

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Excmo municipal de Higuera de Vargas.

Año de 1919

Libro de Actas de las sesiones celebradas por el  
Ayuntamiento y Junta municipal

Diligencia de apertura

Este libro compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el  
de este Ayuntamiento y rubricadas por su presidente, está  
destinado a contener las actas que de las sesiones, a que  
celebre, comenzando con la de este día

Para que así conste, extendo esta diligencia, que visa  
y sella dicho Sr. Presidente en Higuera de Vargas a primeros  
de Enero, de mil novecientos Diez y nueve

1.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Alcalde Presidente

Luis Chave

El Secretario

Joaquín Scal

# Extraordinaria del dia 1º de Enero de 1919.

En la villa de Higuera de Vargas, a las Diez horas del dia primero de Enero de mil novecientos Diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales con el carácter de urgente, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Alvarez Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que despues firmaron al efecto de promover en la formacion de la lista, de mayores contribuyentes de este termino municipal que fieren derecho a elegir Comisionario para la eleccion de Jurados.

Despues de la sesion y trasida a la vista los documentos necesarios para este fin, se procedio a la formacion de expresada lista, que dio el siguiente resultado:

## Tenores del Ayuntamiento

Don Luis Alvarez Hernandez Don Celestino Andruino Leon  
 " Ingeniero Caro Felipe " José Soriano Carrasco  
 " Godofredo Corrado Sanchez " José Garrido Gonzalez  
 " Antonio Barragan Garcia " Emilio Rodrigo Felipe  
 " Antonio Diaz Dominguez Hay una vacante  
 " Diego Campanon Lima

## Mayores contribuyentes

Don Alonso Villanueva R. Cherrero Don Lorenzo Martinez Garcia  
 " Leopoldo Olea Villanueva " Manuel Gonzalez Guerrero  
 " Cecilio Salguero Gonzalez " José Martinez Fortea  
 " José Salguero Gonzalez " José Gonzalez Campanon  
 " Antonio Padoy Campanon " Manuel Romero Medrano  
 " Juan Padoy Campanon " Enrique Romero Sanchez  
 " Fran. José R. Cherrero " Uniquis Vera Alarza  
 " Manuel R. Cherrero " Matrajada Cortes  
 " Francisco Gil Lion " José Garrido Cortes  
 " Juan Jimeno Viera " M. Caballante Cano  
 " Maria Cortes Flores " Marino Viera Jaramago  
 " Juan Senario Pasero " Juan Monte Lion



Don José Bonachero Villanueva Sr. Luis Mansueti Gómez  
 " Juan Murofán (mayor) " Juan Gil Sánchez  
 " Don Sr. Bonachero Ferrán " Primitivo Adams Cortés  
 " Fructo González Aguilar " Claudio Gil Viera  
 " José Anita Ferrado " Antonio Gil Viera  
 " Manuel Adams Felipe " Manuel Sierra Luro  
 " Félix Pérez Pina " Juan Román Lorenzo  
 " Manuel Ferrado Curbio " Luis Antequera Moreno  
 " José Ferrado González " Manuel León Cabro  
 " Manuel Adams Ramiro " Juan Ant.º Antequera León  
 " José Rodríguez Aguilar " Manuel Sierra Felipe  
 " Pedro Gil Sánchez " Francisco González Ruiz

Quedando así formada la lista,  
 cuando que se dio por terminado el acto, del que  
 se levanta la presente acta que firman todos  
 los señores asistentes con unigo el Secretario  
 interino de que certifica.

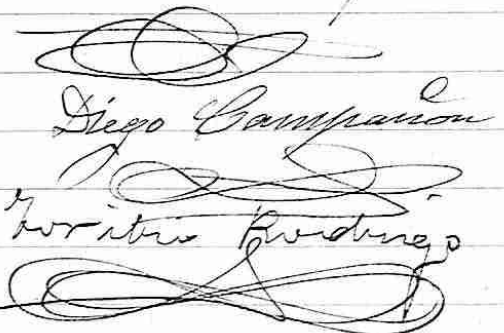
Luis Chaves

Antonio Bonaparte

José Louand

Eugenio Baro

  
 Evdoro Ferrado

  
 Diego Campanon  
 Fructo Rodríguez

  
 Joaquín Leal

Ordinaria del día 5 de Enero de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez horas  
 del día cinco de Enero de mil novecientos diecinueve  
 se reunió en las Casas Consistoriales  
 el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Luis Chaves Hernández



asistiendo los Sres. Concejales, que despues fir-  
man al objeto de elevar la ordenacion de este  
dia, la que es leida por la presidencia, se dio  
principio al acto por la lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada

Suplenidamente, se procedio al nombramiento  
de las siguientes comisiones

De hacienda, el Alcalde con los Sres. Lualaba  
Andrino, de obras publicas, el Alcalde con los  
Sres. Campanon y Rodrigo, de funciones y  
partidos, los Sres. Caro, Garrido y Lorano, y de  
obras publicas los Sres. Barragan y Corcuado.

Tras haberse oido el punto de que tratar  
se levanto la sesion, mandandose leer y tener la  
presente acta, que firman todos los Sres.  
asistentes con miyo el Secretario interino de que  
es fecho.

José Chaves Antonio Berroquea

José Lorano

Diego Campanon

Eugenio Caro

Roberto Rodriguez

Severo Ferrada

Joaquin Real  
Pro

Ordinaria del dia 12 de Enero de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez horas del  
dia doce de enero de mil novecientos diez y  
nueve, se reuniere la Casa Consistorial y  
en el Salon de sesiones el Ayuntamiento a  
la cabeza de la presidencia del Sr. Alcalde don  
José Chaves Ferrada, asistiendo los



Tres Concepales que después firman al  
efecto de exhibir la ordinaria de este  
día, la que abierta por la presidencia  
se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la anterior, que fué aprobada.  
Acto seguido se procedió a la Division del  
termino, en secciones, para el nombra-  
miento por sorteo de los vocales de la  
Junta municipal segun previene el  
articulo 66. de la Ley, lo que dio el siguiente  
resultado.

Seccion primera: Barrio de la Cossa-  
si, Treviño y calles Principe, Viveros y  
Barra, para tres vocales

Seccion segunda: calles Jerez, Juan de  
Cero, Nueva, Concejo y San Lorenzo para  
dos vocales

Seccion tercera: calles Sta. Patricia,  
Pudida, Castillo y arco para tres vocales

Seccion cuarta: calles Maraf, Sta.  
Maria, Parona, Cochillo, Milagro y  
Lonto, para tres vocales.

Después de acordar la publicacion  
del presente acuerdo, se dió por terminada  
el acto, levantandose la sesion, enten-  
diendose la presente acta, que fir-  
maron todos los tres asistentes con  
migo de que certifico.

José Chaves

Antonio Barrera

José Anaró

Diego Campaño

Enrique Caro

Roberto Rodríguez

[Firma]

Celedonio Ferrada

Joaquín Saiz



## Ordinaria del día 19 de Enero de 1919.

En Higuera de Vargas y a las diez horas del día diez y nueve de Enero de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernandez asistiendo los Srs. Concejales que después firmaron al objeto de elevar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dió el Sr. Presidente expuso a la Corporación que las listas de beneficencia formadas por la respectiva Comisión habia sido ultimadas, por lo que las remitió a la Consideración del Ayuntamiento y este hecho cargo de las expuestas y después de excusaciones se le concedió a la expresada lista acordó aprobarla y que por la secretaría se requiriese las copias correspondientes para su envío a los Srs. Médico y Farmacéutico para que a las mismas asistiesen el de apacible de necetas.

Seguidamente la presidencia expuso que habia sido apremiante necesidad de efectuar gastos

para atender ineludible y urgente  
y de carácter urgente como se justifi-  
fica a los respectivos comprobamien-  
tos. El Ayuntamiento después de  
examinar los documentos y justifi-  
cación y datos que se le presentaron, a-  
cordó aprobarlos y que el  
cargo de los capitales y artículos res-  
pectivos de presupuesto.  
Después siguió la propia Presidencia  
expuso la necesidad de proceder a la  
reparación de los caminos vecinales  
de este término municipal, como igual-  
mente las aceras y empedrado de  
las calles de la población y el ayuntamiento  
hizo cargo de lo expuesto por la  
presidencia acordó autorizar a la fun-  
sionaria para que se efectúen las o-  
bras necesarias hasta agotar el  
crédito presupuestado.  
Pero habiendo otro asunto de que tra-  
tóse por terminado el acto, levantán-  
dose la sesión, extendiéndose la presen-  
te acta que firman todos los pres.  
asistentes, como se ve que certifica

Juan Chaves

Antonio Manzano

José Louredo

[Signature]

Eugenio Caro

Diego Campaño

[Signature]

Benigno Ferrero Boribis Redondo

[Signature]



Ordinaria de 26 de Enero de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez horas de la mañana de este día de Enero de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Alvarez Hernandez asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrarla en materia de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada seguidamente.

Acto seguido el Sr. presidente presentó una cuenta de gastos ascende a pesetas

importe de los jornales satisfechos a obreros empleados en las reparaciones de los Caminos vecinales, aceras y empedrada, reparación de los locales de Escuela, Casa Consistorial, Cementerio y riego, en un exposición al público las listas de jornales y del material empleado, no han tenido reclamación, el Ayuntamiento después de examinar dichas cuentas, acordó aprobarlas y que se gire el pago a la J. Capitulada y vecindades correspondiente de presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado, que por quien corresponda, se cumplimenten las disposiciones que la misma contiene.

Y por habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta que





firmaron los tres, asistiendo con-  
vino de que era fútil

Luis Claver Antonio Barrera

José Lora

Diego Campaño

Roberto Rodríguez

Eugenio Caro

Leandro Ferrero

### Ordinaria del día 2 de Febrero de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez  
horas del día dos de Febrero de mil  
novecientos diecinueve, se reunió  
en las Casas Consistoriales el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Luis Claver, asistiendo  
asistiendo los Sres. Concejales que des-  
pués firmaron al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que abier-  
ta por la Jurisdicción se dio princi-  
pio al voto por la lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada.  
Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber  
a la Corporación la necesidad de a-  
tender al movimiento de la casa según  
se menciona, como igualmente al edificio  
Cementerio, y el Ayuntamiento hecho con-  
go de lo expuesto por la presidencia, como  
de autorizar a esta, para que ordene  
practicar de las reparaciones previas



en el escritorio de la Casa Comisoria  
como igualmente en el oficio de escritura  
y que se gire en corte a las respectivas  
consignaciones y presupuestos  
Seguidamente se dio cuenta de la correspon-  
dencia y Boletines oficiales de la misma  
semana y el Ayuntamiento acordó quedar  
entendido que por quien correspondiera se  
cumplieran las disposiciones que  
la misma contiene.

Después de otros asuntos de que  
tratar, se dio por terminado el acto  
levantándose la sesión y extendiendo  
la presente acta que firman todos  
los señores asistentes, con cuyo el  
Secretario, de quien certifico.

En su lugar: Antonio Hernandez

José Lozano

Engenio Caro

Diego Campaño

Por don Rodrigo

Eduardo Ferrero

Ordinación del día 9 de Febrero de 1919

En Higuera de Vargas a nueve de Febrero  
de mil novecientos diezanueve, se reunió  
las bases Comisoriales y Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Hernandez, asistiendo los señores  
que de para firmar, al objeto de



celebrar la ordinaria de este día, to-  
quó a cierta Junta Presidencia, se  
dio principio al acto por la lec-  
tura del acta de la anterior, que  
fue aprobada.

Después seguido el Sr. Presidente hizo saber a  
la corporación que seguía el proce-  
samiento en la siguiente Ley de casa de  
15 de mayo de 1909, que estaba terminan-  
do sentente prohibiendo la venta de  
los terrenos de la finca, hasta el  
treinta y uno de agosto, y el ayun-  
tamiento acordó que se enterado  
y que se publicaran los bandos co-  
rrespondientes, haciendo saber al  
vecindario esta orden, y que se an-  
tecurado como correspondiente  
a los infractores.

Seguidamente se dio cuenta de una ins-  
tancia que presenta el vecino de Bar-  
casas Cayetano García Pardo, pidién-  
do su inclusión en el Padrón de  
vecinos de este Municipio por llevar  
en el el tiempo de residencia que exi-  
ge a este efecto, la Ley municipal, y  
el Ayuntamiento en consecuencia la ins-  
tancia, y documentos que acreditan ha-  
berlo ocurrido en ocasión del pueblo de su  
naturaleza, acordó se le incluya en  
el padrón como solicita.

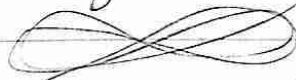
Tras haberse obrado asuntos de que  
tratar, se dio por terminado el acto, se  
levantó la sesión y estendiéndose la  
presente acta que firman todos los  
asistentes e asistió el que



certificamos  
Luis Chaves Antonio Barragan

José Lorenzo

Eugenio Caro

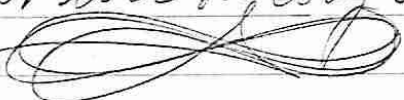


Cudoro Ferrado



Diego Campanon

Fernando Rodriguez



Extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1919  
En Higuera de Vargas a las diez horas  
del dia doce de Febrero de mil novecientos  
diez y nueve, previa convocatoria al efecto  
se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernan-  
dez, asistiendo los Sres. Concejales que  
despues firman, al objeto de revisar  
y fijar las cuentas de este Municipio  
correspondientes al año mil novecien-  
tos diez y ocho, la que abierta por or-  
den de la presidencia, se leyó primer  
al acto por la lectura del acta de la ante-  
rior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-  
to que debia proceder al examen y de-  
finitiva fijacion de las cuentas munici-  
cipales correspondientes al año mil  
novecientos diez y ocho, a cuyo objeto se  
hallaban sobre la mesa, a fin de que  
fueran examinadas con sus respectivos



de tramitación. Por la orden de la presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento, lo cual una vez terminado, declaró dicho Sr. Presidente, abierta la discusión, y previo libre debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las sumas, tal como resultan, esto es, que el cargo es de treinta y cinco mil, quinientos cincuenta pesetas treinta y ocho centimos y la data a treinta y cinco mil, quinientos tres pesetas cincuenta centimos resultan de una existencia en caja para el siguiente año de trececientas ochenta y seis pesetas ochenta y ocho centimos y que para cubrir la misma se la junta municipal en los efectos del artículo 161 de la Ley, expone y se vende al público por equitación en la Secretaría de Ayuntamiento, con los documentos justificativos, lo que se hará saber a los vecinos por los medios de costumbre, para que puedan ser admitidos por los vecinos, y presentar en su contra las reclamaciones que crean oportuna.

Por haber leído este resumen de quiniario, se le acordó la sesión, es-  
tendiéndose a la presente acta que se firmen todos los señores, así como con-  
migo de que certifico.

José María Martínez

José María Martínez



Eugenio Caro

Diego Campañón  
Frodo Puobing

Ordinaria del día 16 de Febrero de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día diez y seis de Febrero de mil novecientos dieciséis, se reunió en la casa Comisarial del Ayuntamiento con la presidencia del Sr. Alcalde Don José Chaves Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron el objeto de celebrar la ordinaria de este día la que abrió por la Presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Después siguió el Sr. Presidente en manifestar a la Corporación que el cupo de consumos fijado al pueblo por el ayuntamiento era el de diez mil trescientos cuarenta y cinco pesetas y dejen a cuarenta y seis pesetas repartidas por el ayuntamiento de primera enseñanza, que el Estado para su exacción agrega a los consumos. El Ayuntamiento quedó enterado de lo anterior. También se dio cuenta de lo



los de la ultima semana y el ayuntamiento  
insistente en que se quedara en forma  
y que por quien correspondia se cumpliera  
inmediatamente las disposiciones que en ella  
contiene.

Todo tratándose de las parquitas de  
que tratare, se leo en la sesion  
extendiéndose la presente acta que  
firmaron todos los señores de este ayuntamiento  
y el Secretario de que certifico

Don Juan

Antonio Monje

Don Juan

Don Campaño

Engenio Caro

Foribis Prodrigo

Ordinaria de 23 de Febrero de 1919

En el ayuntamiento de Badajoz a las diez horas de  
la noche veintidós de febrero de mil noventa  
e once años, se reunió en la  
casa / Consistorial el Ayuntamiento en sesión  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis  
Chares Bermúdez, asistiendo los señores  
Concejales que después firmaron al objeto  
de celebrar la ordenanza de este día, la que  
abierto por la presidencia, se dio lectura  
al texto por la lectura del acta  
de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido el Sr. Presidente expuso a



la Cooperación que el día 10 de Marzo el  
primero había de tener lugar ante el  
Ayuntamiento, la talla y reconocimiento  
de los oficios de los del actual cumplimiento  
y de los tres anteriores, y su inscripción  
para ser clasificadas como dispone el  
artículo 98 de la vigente Ley de Ayuntamientos  
El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto  
por la Presidencia, acordó nombrar talla-  
dor al Sargento licenciado D. Aguirre  
Benachero de los, como previene  
artículo 102 de la repetida ley de quintas  
y para efectuar los reconocimientos a  
los D<sup>os</sup>. médicos titulares D. Enrique  
Pomero Sanchez y Don Francisco To-  
riano Basco, a los que se otorgará, al  
primero la 1<sup>a</sup> clase de costumbre y los  
segundos, las que señala el artículo 101  
de la citada Ley de quintas.

Después de dar cuenta de la correspondencia  
y Boletines oficiales de la última sema-  
na y acordar el Ayuntamiento quedar en  
tercio, se levantó la sesión, es tendiendo  
la presente acta que firman todos los señores  
asistentes, en su lugar el Secretario que certifica

José Phares Antonio Ferragón  
José Louano  
Eugenio Basco  
Diego Campesón  
Pascual Rodríguez





Ordinaria del día 2 de Marzo de 1917

En Higuera de la Jara, a las Diez horas del día dos de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunieron las Cortes Constitucionales en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernandez, asistiendo los señ. concejales que despus firmaron el objeto de celebrarla ordinaria de este día, la que abrió por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente puso sobre la mesa el estado de recaudación e inversión de fondos del mes de Enero anterior, y el Ayuntamiento despus de examinarlo, acordó en consecuencia tanto las partidas de ingresos como las de gastos y ejercicio de la Junta de las mismas, acordó aprobadas y que se cumpliera su formalización en las capitales y artículos correspondientes al prepto. Dado traslado a los señ. concejales de que tratar, se levantó la sesión, que expresó la presente acta, que firmaron todos los señ. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Luis Chaves

Antonio Hernandez

José Lourenço

Eugenio Caro

José Campaño



Fortis Rodriguez

## Extraordinaria de Sede Marzo de 1919.

### Junta municipal

En Higuera de Vargas a las diez horas de la noche de Marzo de mil novecientos diecinueve reunidos en el Salon de sesiones de la casa consistorial los señores que después firmaron componen la Junta municipal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Suiñeras Hernandez, previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi el infrascrito, Secretario, se abrió esta sesión extraordinaria, al punto se leida por orden de la presidencia del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en el mes de Febrero último, en la que acordó fijar las cuantías de este Municipio correspondientes al vino mil novecientos ochos y ochocientos.

Enterados los señores asociados de dichos acuerdos así como de la obligación que les impone el parrafo 2.º del artículo 161 de la Ley municipal vigente se acordó nombrar en comisión a Don Juan Borrachero Villanera, Don Claudio Luis Vesaga y Don Alonso Alcaraz Ruiz, para que examinen la justificación presentada en su dictamen, ordenando al Secretario que presente cuanto se ota y aneque.



veces necesarias al buen desem-  
peño de sus cometidos.

Y dándose por terminada la sesión  
se extendió la presente acta, que  
firmaron con el Sr. Presidente Sr. D. J.  
Asociado y con Miguel Secretario  
de que certifico.

Luis Chaves

Antonio Parrajan

José Lorenzo

Diego Campaner

Eugenio Caro

Corbis Rodriguez

Ordinaria del día 9 de Marzo de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas  
del día nueve de marzo de mil nove-  
cientos diez y nueve, se reunió en las  
casas consistoriales el Ayunta-  
miento, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Luis Chaves Hernandez, as-  
sistiendo el Sr. D. J. Consejo que después  
firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, lo que reberta por la presidencia



se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada.  
Seguidamente el Sr. Presidente manifestó:  
que como ya consta a la Corporación, al dar  
principio el ejercicio actual, y declarada como  
resultado del anterior varios créditos contra  
este Municipio, y para el pago de los cuales  
desea recabar la correspondiente autoriza-  
ción. Dado lo expuesto y teniendo en cuenta  
el criterio que se sustentaba en las siguientes  
disposiciones y referentes a evitabili-  
dad, según las cuales el presupuesto  
municipal debe considerarse cumplido  
en las resultas del anterior por  
medio de la liquidación de créditos y  
debitos, el Ayuntamiento por una  
razón de acuerdo: Que el Sr. Presiden-  
te como ordenador de pagos, se dispon-  
ga dentro de los medios económicos  
que ofrezca la Caja municipal, to-  
do aquello que estando justifica-  
do y teniendo en cuenta en los  
respectivos presupuestos, se rectomen-  
da por los acreedores, acordando también  
autorizar a la Alhaldia para que  
extorne a consumo, las matanzas  
apetadas por los individuos de la Guar-  
dia Civil de este pueblo.

Y no teniendo otro particular de que  
tratar, se levantó la sesión extendiéndose  
la presente acta, que firman todos los  
Sres. asistentes con suyo el Secretario  
de que certifico.

Sus señores

Ante mí



Eugenio Caro      Toribio Rodríguez

Extracción de acta del día 14 de Marzo de 1919  
En Higuera de Vargas a las diez horas  
del día catuorcede de Marzo de mil  
noovecientos diez y nueve, reunidos  
en sesión los tres vocales asociados  
que despues firman, bajo la presi-  
dencia de A. Santiago Espinosa se-  
rrano, vocal elegido por la misma  
con objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria a fin de discutir el Dic-  
tamen de la Comisión, puesto a  
la cuenta municipal de esta  
localidad, correspondiente al año  
mil noovecientos diez y ocho, leído  
que fue por el Secretario, se a-  
cordó por unanimidad aprobar-  
las en todas sus partes el referido  
dictamen sin alteracion alguna  
por hallarlo arreglado a justicia  
y que para los efectos previstos  
en el artículo 165 de la Ley munici-  
pal vigente, se puedan remitir  
las originales al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia juntamente  
con el expediente de examen  
y censura de la presente.  
Así acordaron, y así se portó.



minuado el acto, levantándose la  
sesión y extendiéndose la presente  
acta que firmaron todos los Sr. S.  
así como también el Secretario de  
que certifico.

Juan de los Rios Antonio Barragan

José Antonio

José Campaño

Eugenio Coto

Francisco Rodríguez

Ordinaria de 16 de Marzo de 1919.

En pluma de laigaj y en las diecinueve  
de las diecinueve de Marzo de mil nove-  
cientos diecinueve, se reunieron las ca-  
sas Consistoriales del Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Sancho Hernández, asis-  
tiendo los Sr. Concejales que después  
firmaron al objeto de decretar la or-  
dinaria de este día, la que alienta por  
la presidencia, se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

A todo seguido el Sr. Presidente presen-  
ta una cuenta de ciento sesenta  
y tres pesetas, cincuenta y cinco



certificadas por Joaquín Leal, importe  
del material cumplido para las es-  
cuelas primarias, y para el muy actual  
y tra cuenta de ciento sesenta y  
dos pesetas con cuarenta y cinco ca-  
tispectas para las medicas D. Enrique  
Romero, Don Francisco Toriano  
y el tallado de Agustino Borrachero  
Sicis, importe de unas honorarias y  
en las o para el republi de un co-  
municado y para el de los otros del a e-  
tud replazo y anterior de revisio  
y otra cuenta de veinticinco pesetas im-  
porte de los formales con el de la  
reparacion de aceras y empedrado de  
las calles de la poblacion.

El Ayuntamiento despues de exa-  
minar dichas cuentas, acordó a-  
probarlas, y que se gire el cargo  
a las Cajas de la ciudad de Badajoz  
pendientes de el presupuesto  
Seguidamente el Sr. Presidente pre-  
senta los subsiguientes de la gerencia  
reales de esta villa Juan y Gregorio  
Castellano e Amparón acompañados  
de la correspondiente certificacion  
del Ayuntamiento de Olivenza, de-  
traber levantado su vecindario en a  
aquella ciudad por tras la que ha  
viesto pueblo de su natural so-  
hecho que a una le hacen un to-  
las inscripciones en la a por tierra  
sobre las que a este efecto dirigen  
a esta Corporacion y al ayunta-  
miento, una vez que lo junte cada uno



Las seis unanimidades que se dio la vigila  
ley en un espel, acordó en su sesión  
en sus respectivas familias en  
el Patron de recursos de este Muni-  
cipio.

Después habiendo oído los asuntos de  
que tratar, celebrando la sesión, es-  
tendiéndose la presente acta, que  
firmaron los tres asistentes, con-  
migo el Secretario de que certifico:

José Chaves

Antonio Dorrocas

José Lorenzo



Eugenio Caro

José Campesón



Ordinaria de 23 de febrero de 1919  
En Higuera de Vargas y a las diez  
horas del día veintitres de febrero  
de mil novecientos diecinueve  
se reunió en las Casas Comisionales  
el Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde don José Chaves Herman-  
der, asistiendo los tres concejales que  
después firman al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, la que abrió  
la porta presidencial, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada  
unánimemente el Sr. Presidente del día.





se evocó a la Corporación que el  
año 1918, estaba cumplida en lo que  
respecta a la marcha común -  
trativa hasta 31 del actual, por  
haberse implementado el nuevo censo -  
sus que en posesión a regirse por  
nuevo de abril próximo, según el  
artículo primero del Real Decreto de  
30 de diciembre de 1918, y la Ley de  
31 de diciembre de 1918. En vista de la  
vista las expresadas disposiciones  
y después de dar lectura a las mis-  
mas, el Ayuntamiento acordó  
quedar en vigor y que se proceda  
por quien corresponde a su debido  
cumplimiento, como asimismo  
a la Real Orden de 17 de Julio de  
1918, que señala la forma de lle-  
var a efecto las repetidas disposiciones  
sin haberse o traído a la orden de que  
tratar, se levantó la sesión, esten-  
dundose la presente acta que fir-  
man todos los Sres. asistentes y  
conmigo el Secretario de que certifico

José Chaves  
José Álvarez

Eugenio Caro

Antonio Berroque

Diego Campaño  
Toribio Rodríguez



Ordinaria de 30 de Marzo de 1919

En el Museo de Badajoz a las diez horas del día treinta de Marzo de mil novecientos diecinueve, se reunió en las salas consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Guaylliberto Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que a cierta hora la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta de recibidos y pagados cincuenta estrictos satisfactoria Manuel Leon Felipe, gratificación por servicios especiales prestados al municipio, otro de setenta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos en la reparación de los caminos vecinales y otro de setenta y cinco pesetas importe de los trabajos y material empleado en reparaciones de los edificios municipales y otra cuenta de sesenta pesetas importe de los abonos de consumo por mutua de los individuos de la Guardia Civil de este puesto y el Ayuntamiento, después de examinar dichas cuentas, acordó aprobarlas y que se gire el cargo a los capitulares y ayuntamiento correspondiente y del presente presupuesto las que tengan consignación expresa, lo que se pagará del crédito de Don, por el Sr. Teniente de Alcalde de Badajoz, de que se dio por terminado el acto mandándose extender la presente que firmen todos los señores



asistentes, conmigo el Secretario de  
que certifica.

Eni Chaves

Antonio Marroquin

José Luano



Eugenio Carró

Diego Campanero

Eugenio Carró

Forstis Rodríguez



Ordinaria del día 6 de Abril de 1919

En Higuera de Vargas y en las diez horas  
del día seis de Abril de mil novecien-  
tos diecinueve, se reunió en las Casas  
Consistoriales de Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis  
Chaves Hernández, asistiendo los Sres. Conce-  
jales que después firmaron al efecto de ce-  
lebrar la ordinaria de este día, la que  
abierta por la presidencia, se dio prin-  
cipio al acto por la lectura del acta de  
la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente  
expuso a la Corporación la necesi-  
dad de adquirir locales adecuados  
para instalar las Escuelas Públi-  
cas de niños y niñas, por haber  
terminado el contrato con las que  
actualmente se venían utilizando  
de este fin y sus directivos no



querer entendiéndose necesariamente por la necesidad  
de tener que utilizárselos para sus servicios.  
El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto  
por la presidencia acordó: vista la necesi-  
dad y al mismo tiempo la obliga-  
ción que tiene de velar por la ense-  
ñanza y de facilitar a los Señores  
Procuradores locales y propietarios, si  
no los tiene propios, donde poder  
instalar las escuelas de instrucción  
primaria, para que los niños de  
uno y otro sexo puedan recibir  
su primera instrucción, base esta de la  
constitución nacional, que se abra un con-  
curso por espacio de treinta días, para  
que los vecinos que puedan tener lo-  
cales ad hoc, presenten proposicio-  
nes, lo que se hará saber al vecinda-  
rio por medio de bandos y edictos  
que se publicaran y fijaran en  
los sitios de costumbre, formalizándose  
el oportuno pliego de  
condiciones por una Comisión de in-  
dividuos del seno de esta corpora-  
ción, y de la que formaría parte co-  
mo vocal honorario, el Sr. "Moisés"  
nacional de esta villa D. Juan Rodríguez  
también acordó nombrar a D. Aquilino Bonadent ~~secretario~~  
ygo en propiedad de esta Secretaría de Ayuntamiento  
Carrizo en su cuenta de la corresponden-  
cia y Boletines Oficiales de la última  
semana y el Ayuntamiento acordó  
quevar enterado, y que por quien  
correspondiera, se cumplieran las  
disposiciones que en aquella constaba  
para habiendo otros asuntos



de que tratar se levantó la sesión  
estendiéndose la presente acta  
que firman todos los señores  
asistentes, con excepción del Secretario  
de quien certifico

José Chumbe

Antonio Borrero

José Lorenzo

Diego Campaño

Eugenio Caro

Fernando Rodríguez

Ordinaria del día 13 de abril de 1919  
con Henríquez de Vargas a las diez  
horas del día Trece de Abril de mil  
novecientos diecisiete y nueve, se reunió  
en la Casca Cortesía y el ayuntamiento  
bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Sr. José Chumbe  
asistiendo los señores Concejales que des-  
pués firmaron al objeto de celebrar la or-  
dinaria de este día, la que abierta por  
la presidencia, se dio principio al  
acto por la lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada.  
Ato seguido el Sr. Presidente dio  
cuenta de la correspondencia y  
Boletines oficiales de la semana  
pasada y el Ayuntamiento acordó que



dar enterado y que por quien correspondiera se  
de cumplimiento a las disposiciones que  
aquella contiene.

Tras haberse tratado de  
que tratar, se levantó la sesión, ex-  
tendiéndose la presente acta que fir-  
man los Pres. asistentes conserjes y el  
Secretario de que certifico.

Sin Phare

Antonio Berrojo

José Lorenzo

Diego Campañón

Eugenio Caro

Viribis Rodríguez

Ordinaria del día 30 de Abril de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas  
del día veinte de Abril de mil nove-  
cientos diecinueve y nueve, se reunió en las  
Cajas Consistoriales el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Luis Llanes Hernández, asistiendo  
los Pres. Concejales que después fir-  
maron al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la  
presidencia, se dió principio al ac-  
to por la lectura del acta de la con-  
terior que fue aprobada.

Después siguió el Sr. Presidente varias  
soluciones de los individuos de Inten-  
ción. En primer lugar, concurrió Sr. Don



rales y Sr. D. Benjamín Aguilera, bi-  
diciendo ser incluidos en el padrón  
de vecinos de este Municipio con  
sus respectivas familias. El a-  
yuntamiento después de examinar  
expresados documentos y los certifi-  
cados correspondientes de haber been  
todo su vecindad en aquellos puntos  
donde la tenían adquirida ante-  
riormente, y donde se hace cons-  
tar que es por fijar su residencia  
en este término municipal, don-  
de la tienen há tiempo ya esta-  
blecida, acordó que se les inscriba en  
este padrón vecinal como lo existen.  
Y habiendo tratado de que  
tratar, se dio por terminado el  
acto, levantándose la sesión y  
se extendió la presente acta  
que firman todos los Señores  
asistentes, conmigo el Secretario  
de que certifico:

Juan Chaves

Antonio Barragan

José Lorenzo

José Campanón

Eugenio Caro

Porabio Rodríguez

Ordinaria del día 27 de Abril de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernández asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Objeto seguido el Sr. Presidente dio a conocer a la Corporación el estado de recaudación e inversiones de fondos del presente mes, y el Ayuntamiento, después de un detenido examen de las operaciones practicadas por la Caja municipal, acordó aprobarlas.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes con unigo el Secretario de que certifico.

Luis Chaves

Antonio Borrero

José Lora

Diego Campanón

Eugenio Caro

Benito Rodríguez





Ordinaria del día 4 de Mayo de 1919  
En Higuera de Vargas y a las diez ho-  
ras del día cuatro de Mayo de mil  
novecientos diecisiete se reunió en  
las Casas Consistoriales del Ayunta-  
miento, bajo la presidencia del Teniente al-  
calde Don Luis Charro y Hernandez  
asistiendo los Sres. Concejales que  
después firmaron, al objeto de elevar  
la ordinaria de este día, la que a-  
bierta por la presidencia, se dio prin-  
cipio al acto por la lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada  
seguidamente, el Sr. Presidente pre-  
sentó en cuenta de cincuenta y siete  
pesetas cincuenta centimos un porte de los  
dictados del Comisionado en cargo  
de representar a la Corporación an-  
te la Comisión mixta de recelota-  
mientos de la provincia en el juicio  
de ejercicio de los sucos, el ac-  
tual tiempo largo y anterior de re-  
visión que tuvo lugar el día once  
de Abril último, y de los socorros  
facilitados tanto a unos como  
a otros padres que por asistir al  
juicio de ejercicio, tienen obligatoria-  
mente que concurrir a dicho acto por  
porvenir las circunstancias que  
señala la vigente Ley de quintas  
tienen que ser socorridos de los fondos  
municipales, y el Ayuntamiento des-  
pués de examinar dicha cuenta  
ha acordado aprobar la que se sigue  
el cargo al artículo de capitulos

pendiente de presentarse

Tras haberse efectuado la sesión para tratar, se levantó la sesión entendiendo la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, como el Secretario, de que certifico:

Luis Chaves      Antonio Barragán

José Lorenzo

José Campanero

Eugenio Caro

Benigno Pineda

### Ordinaria del 11 de Mayo de 1919

En Higuera de Vargas, a las diez horas del día once de Mayo de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández, asistiendo los señores Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente espuso a la corporación el expediente de descripción instruido al rubro número 25 del reemplazo de 1917 Manuel Párriz Mendota, por virtud de orden del Sr. Presidente de la Comisión mixta de relatores de la



provincia de fecha primero del actual y el Ayuntamiento, despues de examinar este expediente del que resulta anexo internamente probada la existencia que taxativamente requiere el articulo 89, caso 3º de la vigente Ley de Quintas y para poder disfrutar excepcion, pues de la informacion tipica a ofrecida, aparecen en estas las causas alegadas a favor del recurrente al cede en su informe considerara justa y legal la pretension y del discriminado a la parte contraria no hay oposicion y por el tanto el Sr. Regidor Sindico es de opinion que se le debe conceder al recurrente la excepcion solicitada, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar a Manuel Suarez Mendis, exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 2º del articulo 89 de la vigente Ley de Quintas y que se comuniquen los efectos a los interesados en el recuento, y que se remita este expediente a la Comision Mixta de reclutamiento de la provincia para los efectos.

Despues de haberse tratado de que tratar, se levanta la sesion, extendiendose la pre-



señala, que firman todos los  
Sres. asistentes, conmigo el Secre-  
tario, de que certifico.

Luis Chaves

Antonio Hernandez

José Lavandero

Luis Casaprieta

Eugenio Caro

Benito Rodríguez

Extraordinaria del 15 de Mayo de 1919  
En el Ayuntamiento de Badajoz, siendo las Diez horas  
del día quince de Mayo de mil novecien-  
tos diecinueve, previa convocatoria  
en forma, se reunió en las Casas Consue-  
tales y en el Salón de Sesiones, el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Sr. Luis Chaves Hernandez  
asistiendo los Sres. Concejales que después  
firmaron, al objeto de proceder como pro-  
veíamente se había anunciado, al  
sorteo de los vocales, que en el Ayun-  
tamiento, han de constituir la Junta  
Municipal, toda vez que esta no había  
sido reunida anteriormente, en virtud de  
artículo 1.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1918  
que estableció el nuevo procedimiento, que tra-  
baja de empezarse en 1.º de Abril de 1919,  
y el párrafo 2.º del artículo 6.º de la vigen-  
te Ley Municipal, cuyo acto se anunció  
también por boque de campana, es-





Eugenio Caro

José Compañón

Filiberto Rodríguez

Ordinaria del 18 de Mayo de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez horas del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos dieciocho, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Charas Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplieren las disposiciones que la misma contiene.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes con el Secretario de que certifico.

Luis Charas

Antonio Moragón



Eugenio Caro

Luis Campaño  
Florencio Rodríguez

Ordinaria de 25 de Mayo de 1919.

En Higuera de Vargas a las diez ho-  
ras del día veinticinco de Mayo de  
mil novecientos diecinueve, se reunió  
en las Casas Consistoriales el ayunta-  
miento, bajo la presidencia del Sr. alcal-  
de D. Luis Campaño y Hernández, asistiendo  
los Sres. Concejales que después firmaron  
al objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, la que abierta por la pro-  
sidente se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la ante-  
rior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso  
ala Corporación el estado de la recau-  
dación de fondo y del mes actual, como  
igualmente su inversión, el ayunta-  
miento después de examinarlo de-  
finitivamente, acordó aprobarlo.  
También se dio cuenta por la propia  
presidencia de la correspondencia  
y Boletines oficiales de la semana  
pasada y el Ayuntamiento acordó



quedar enterados

Después de haberse tratado de que tra-  
tar, se levantó la sesión, y también se  
la presente acta, que firman los tres  
asistentes con ayuda del Secretario, de que certifica

Suischam

Antonio Borrero

José María

Diego Campesano

Eugenio Caro

Procurador Provincial

Ordinaria del día 1.º de Junio de 1919

Con Reunión de Varas a las diez horas  
del día primero de Junio del mil nove-  
cientos diecinueve, se reunió la sala presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves  
Hernandez, en las Casas Consistoriales el  
Ayuntamiento, asistiendo las Juntas  
Conceptuales que después firman, al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día, la que  
abierta por la presidencia, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de la an-  
terior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a  
la Corporación que por Real Decreto de día  
de Mayo último se había publicado la  
convocatoria para proceder en quince  
del actual, a la elección general de  
los Senadores que componen la  
parte electiva del Senado, traidora a la  
mera se expresada. Se levantó el acto  
después de leído por mí el Secre-





Turno de orden de la presidencia, se acordó dar cumplimiento a lo que en esta día disposición se contiene y señalar el día siete del actual para verificar en este término municipal la elección de comisionados para como preceptiva la Ley de 8 de Febrero de 1877, para que asistan a la Capital de la provincia, a la elección de Senadores que a la misma corresponden en satisfacción de los fondos municipales, los dictos que aquellos devenguen.

Además se dio cuenta por el propio Sr. Presidente de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, con miyo el Secretario de que certifico:

José María

Antonio Barrigón

José María

Diego Casaparrua

Eugenio Caro

Procurador Rueda

Ordinaria de 8 Junio de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día ocho de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hermandez, asistiendo los Sres. Concejales que despus firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abreva por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó que se enterado y que por quien correspondiera se cumplimenten las disposiciones que en ella contiene.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de que por el Secretario certifica.

Luis Chaves

Antonio Borrayo

José Lozano

Diego Campaño

Eugenio Caro

Fortis Rodríguez



Ordinaria del 15 de Junio de 1919

En la villa de Higuera de Vargas a las diez horas del día quince de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunió bajo la presidencia de don Felice de Alde el Ayuntamiento, asistiendo los señores Concejales, que despues firman y despues de leer, aprobaron y firmaron el acta de la anterior, se levantó la sesion por falta de asunto de que tratar, de que certifico:

Sus Chaves Antonio Morozgama

José donano

José Campanón

Eugenio Caro

Roberto Rodero

Ordinaria del 22 de Junio de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veintidos de junio de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Chaves Hermandes, asistiendo los Sres. Concejales que despues firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día

la que abierta por la presidencia, se dio prin-  
cipio al acto por la lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente expuso  
a la Corporación la necesidad que tenía  
de cubrir varios pagos y a distintos acre-  
dores, de servicios prestados a este Mu-  
nicipio, por lo que pedía, la corres-  
pondiente autorización del Ayunta-  
miento, y hecho este cargo de lo es-  
puesto por la presidencia y de la le-  
galidad de los mismos, acordó au-  
torizar a la Alcaldía para que atien-  
da al cumplimiento de referido pago  
con los recursos económicos del  
presupuesto.

Después de haberse transformado de que  
tratar, se levantó la sesión, esten-  
diéndose la presente acta que fir-  
man todos los Sres. asistentes como  
de que certifico.

José Charry

Antonio Horroguen

José Louano

Diego Campañón

Eugenio Caro

Fortaluis Rodríguez

Ordinaria del 29 de Junio de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunió en las salas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Chaves Hernández asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron al efecto de celebrar la ordinaria de este día la que cubierta por la presidencia se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta de doscientas treinta y dos pesetas, noventa ochos y seis céntimos satisfechas al Secretario del Ayuntamiento por quinientos treinta y siete reales importe del material consumido para las oficinas municipales, otra cuenta de treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos, satisfechas al mismo por igual concepto, otra cuenta de setenta y dos pesetas, satisfechas por la suscripción a la revista administrativa que tiene obligatoriamente este Municipio, otra cuenta de veinticinco pesetas y sesenta y cinco céntimos por el alquiler de la casa Consistorial, otra cuenta de cinco pesetas y sesenta y cinco céntimos satisfechas al Sr. Secretario de



trabajos efectuados en las ultimas elec-  
ciones de 45 pesetas a Cortes, otra  
cuenta de veinticinco pesetas satisfe-  
chas al mismo, importe del material  
de oficina surtido para la Alcaldia  
y Comisiones, otra cuenta de ciento cincuen-  
ta pesetas satisfechas a D. Miguel Domis-  
guez, importe del material y trabajos  
efectuados en la reparacion de la li-  
nea telefonica, otra cuenta de veinte y  
pesetas satisfechas a Manuel Leoro  
Felipe por trabajos extraordinarios por  
partes al Municipio, otra cuenta de  
veinticinco pesetas satisfechas al mis-  
mo por trabajos efectuados en Desin-  
feccion de locales por motivo de enfer-  
medades infecto-contagiosas y otra  
cuenta de sesenta pesetas satisfechas  
del material facilitado  
al Registro Civil en el curso proximo  
pasado.

El Ayuntamiento desea que se  
examinar expresamente la cuenta y  
cerciorarse de la justesa de las  
mismas, acordando aprobarlas y  
que se quite el cuerpo a la caja pida  
y articulo correspondiente del pre-  
supuesto.

Que habiendo sido asumidos de que  
tratar, en cuanto a la sesion ex-  
traordinaria de la presente cuenta, que  
firmar por los Sr. Presidentes y  
con el Secretario, de que certifica  
D. Juan Antonio Morroja



José Luano  
Eugenio Caro

José Campanón  
Rodrigo Rodríguez

## Ordinaria del día 6 de Julio de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez ho-  
ras del día seis de Julio del nove-  
cientos dieciséis y nueve, se reunió en las  
casas consistoriales el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
León Chaves Hermanos, asistiendo  
los Sres. Concejales que después firmaron el  
objeto de celebrar la ordinaria de este día  
la que por haberse por la presidencia, se  
dio principio al acto por la lectura de el  
acta de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido el Sr. Presidente expuso  
a la Corporación que a pesar del tiempo  
transcurrido desde que se hizo público el  
concurso para la provision de locales  
donde instalar las escuelas de niñas  
y niñas, no se habían presentado  
propuestas, y como esta es la mejor  
época de hacer las oportunas gestio-  
nes con el fin de que obtengan  
este período curricular, se abrió  
se nuevamente a las clases, fun-  
gan ya los maestros locales  
en sus funciones para empezar  
de luego sus tareas escolares.



El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó abrir nuevamente el concurso y por el pliego de bases que se hará saber al público en la forma acostumbrada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose en la presente acta, que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En su lugar

José Lozano

Eugenio Caro

Antonio Borrero

Diego Camparón

Marcelino Rodríguez

Ordinaria del día 13 de Julio de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día trece de Julio de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Navarro Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al efecto se celebró la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Al día siguiente el Sr. Presidente expre-





sonita la corporacion que en vista  
de lo prescrito en el artículo  
1.º de la Ley de 21 de Diciembre de 1918  
que estableció el año económico,  
que había de empezar en 1.º Abril y  
por consiguiente el período com-  
prendido entre el 1.º de Enero del año  
actual y la fecha en que ha de tener  
principio el ejercicio de 1919-20, que  
se denominará "ejercicio del primer  
trimestre de 1919", el que ha de  
quedar cerrado en 31 de marzo, se-  
gun dispone la Real Orden de  
13 del estado de marzo, y por consi-  
guiente había que fijar la suma  
del expresado ejercicio  
seguidamente y estando sobre ta-  
blera para que fueran exami-  
nada, con su expediente de tra-  
mitacion. Previa la orden de la  
presidencia, el infrascripto se-  
cretario dio lectura del dicta-  
men emitido por el Sr. Regedor  
Síndico del Ayuntamiento, lo cual  
una vez terminado, declaró dicho  
Sr. Presidente, abierta la discusion  
y previo breve debate se acordó por  
unanimidad y de conformidad con el  
dictamen leído, fijar las mismas  
tasas como resultan, esto es que el  
cargos ascien de a

y la data de  
resul.

hacido una existencia en caja para  
el siguiente ejercicio de



y que se  
pasaran las actas y escrituras a la jur-  
ta Municipal a los efectos del art. 161  
de la vigente Ley de recursos es: al exponer  
donde antes al publico por que se dio en  
la Secretaria del Ayuntamiento  
con los documentos que se le contin-  
to que se hizo saber al vecindario  
en la forma que antes se ha para  
que puedan ser examinados por los  
vecinos y presentar en su contra  
las reclamaciones que en caso o-  
portuna

Y no habiendo otro asunto de  
que tratar, se dio por terminado  
el acto, levantándose la sesión  
y extendiéndose la presente ac-  
ta que firman todos los señores  
asistentes conmigo el Secretario  
de que certifico. -

Luis Chaves

Antonio Morrojan

José Lomas

Diego Campañón

Eugenio Caro

Guillermo Piedra



Ordinaria de 20 de Julio de 1919

En Higuera de Vargas a las diez  
horas del día veinte de Julio de mil  
novecientos diecinueve, se reunió  
en el Salón de Actos de la Casa Con-  
sistorial el Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Luis Charco Hernández, asis-  
tiendo los tres concejales que des-  
pués firman, al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, la que abrió  
por la presidencia, se dio principio al  
acto, por la lectura del acta de la an-  
terior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, in-  
formó a la Corporación de la corres-  
pondencia Bolatines Oficiales de  
la última semana y el Ayun-  
tamiento acordó que cuando

haya habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levante la  
sesión, extendiéndose la presente  
acta que firman todos los Sres.  
asistiendo, asimismo el Secretario de  
que certifique

Luis Charco

José Lorenzo

Eugenio Caro

Mojibón Hernández  
Antonio Romera

Diego Campaño

Ordinaria del día 27 de Julio de 1919

En Higuera de Vargas, siendoley Diez ho-  
ras del día veintisiete de Julio de mil no-  
vecientos diecinueve, se reunió en las  
Casas Consistoriales el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Luis Chaves Hernandez, asistiendo los  
Sres. Concejales que despues firmaron  
al objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, y despues de leida y aprobada y  
firmada el acta de la anterior, se le-  
vantó la sesion por no haber asun-  
tos de que tratar, de que certifico  
Luis Chaves

José Lorenzo

Eugenio Caro

Antonio Barragán

Diego Campanón

Benito Rueda

Extraordinaria de 31 de Julio de 1919

Junta Municipal

En Higuera de Vargas y a las Diez horas  
del día treinta y uno de Julio de mil  
novecientos diecinueve, reunidos en el Salon de  
sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al  
margen se expresan correspondientes a la Jun-  
ta Municipal de esta villa, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Her-  
nandez, previa convocatoria al efecto  
y con asistencia de mi el infrascripto Secre-



maria, dando lectura por orden  
de la presidencia del acta de la ce-  
lebrada por el Ayuntamiento en  
Arenas de la actual, en la que se acordó  
por dicha Corporación para las enun-  
cias de este Ayuntamiento correspon-  
dientes al ejercicio del primer  
trimestre de 1919.

Anteriores los señores asociados de  
dicho acuerdo, así como de la o-  
bligación que les impone el parafó-  
2.º del artículo 161 de la Ley munici-  
pal vigente, se acordó nombrar en  
comisión a Don Manuel Hidalgo So-  
pe, Don Manuel Sanchez Yara-  
maga y a D. Luis Enrique Pelmanca  
para que examinen las citadas enun-  
cias y emitan un dictamen, ordenan-  
do al Secretario les facilite en estos  
datos y ante ciertos datos necesarios  
al efecto desempeño de su cometido.

Y al darse por terminada la sesión,  
se extendió la presente acta, que  
firmaron con el Sr. Presidente los  
señores asociados y con el Sr. Secretario,  
de que es copia.

Luis Churi

Manuel Sanchez

José Loraño

Antonio Barragan

Eugenio Caro

Diego Campaño

José Reyes

Benito Rodríguez

el da me

Juan M. ...

Ordinaria de 3 de Agosto de 1919.

En Higuera de Vargas y a las diez horas del día tres de Agosto de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Julián Chaves y Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto, por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente para dar cumplimiento a la Corporación, el estado de recaudación e inversión de fondos del mes de Julio último y el Ayuntamiento después de ser dictado examen del mismo, acordó aprobarlo. Sin haberlo a traído a punto de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, conmigo el secretario. En que certifico.

Juan Chaves

Antonio Morrogon

Julián Anaró

Diego Campañón



Eugenio Caro



Benito Rodríguez



Extraordinaria del 8 de Agosto de 1919  
En Higuera de Vargas a las diez horas  
del día ocho de agosto de mil nove-  
cientos diecinueve, reunidos en sesión  
los tres vocales asociados que des pues  
firmaron, bajo la presidencia de Don  
Sines, Sidoros Sarios Sourschik, vocal  
elegido por la misma, con objeto de  
celebrar sesión extraordinaria a  
fin de discutir el dictamen de la  
comision, puesto a las cuentas  
municipales de esta localidad corres-  
pondientes al ejercicio del pri-  
mer trimestre de 1919, leido que fue  
por el Secretario, se acordó por una-  
nidad aprobarlo en sus partes  
partes el referido dictamen sin altera-  
cion alguna por hallarlo ajustado  
a la justicia, y que para los efectos pre-  
vedos en el artículo 165 de la Ley mu-  
nicipal vigente, se suplicas remitir las  
originales al Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia, juntamente con el expedien-  
te de este expediente y copia de la misma  
Asilo acordado, que se dio por terminado  
el acto, levantandose la sesión, enton-  
dandose la presente acta que firmaron



todos los Sres. asistentes, conmigo el Sr.  
secretario de que certifico

Sus Chaves

Manuel Sanchez

Eugenio Caro

Antonio Barrera

José Lorenzo

Coribio Paredes

José Campuzano

José Romero

Juan de los Rios

Adame

Ordinaria del día 10 de Agosto de 1919

En Higuera de Vargas, en las diez horas  
del día diez de Agosto de mil novecientos  
dieciocho, se reunió en las casas ba-  
sitoriales y en el Salón de sesiones el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde D. Luis Chaves Hernandez  
asistiendo los Sres. concejales que después  
firmaron al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la presiden-  
cia, se dió principio al acto por  
la lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Ato seguido el Sr. Presidente presentó una  
cuenta de treinta y cinco pesetas satisfe-  
chas a Maximiliano Girasol Viera, comi-  
sionado elegido para llevar y recoger la do-  
cumentación correspondiente a los  
del actual reemplazo en su in-





Caja, cuyo acto tuvo lugar en la  
Ciudad de Méjrida el día primero  
del actual y el Ayuntamiento acordó  
aprobar dicha cuenta y que se gire  
el cargo al arcobispo y capitulos  
correspondiente del prison puesto.  
También se dio cuenta por la presi-  
dencia de la correspondencia y Bo-  
tines oficiales de la última semana y  
el Ayuntamiento acordó aprobar  
en tercera.

Después habiendo otros asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión  
extendiéndose la presente acta  
que firman todos los señores asistentes  
con miigo el Secretario de que certifico

Luis Chaves

José Lavado

Eugenio Caro

Antonio Herrerías

José Champano

Roberto Rodríguez

Ordinaria del 17 de agosto de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez ho-  
ras del día diez y siete de agosto de  
mil novecientos diecisiete, se  
reunio en las Casas Consistoria-  
les el Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Luis Chaves Hernandez, as-  
sistiendo los Sres. Concejales



que despues firmaron al efecto de celebrar  
la ordinaria de este dia, que abierta por  
la presidencia, se dio primer pto al voto  
por la lectura del acta de la anterior  
que fue' aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordeno al  
infrascripto Secretario diera lectura de las  
circulares de la Inspeccion provincial de sa-  
nidad y otras de la de 1.<sup>a</sup> Ensenanza que  
publican los Boletines Oficiales de la  
provincia, lo que hecho seguidamente el  
Ayuntamiento acordó que se enterara  
y que por quien corresponda se cumplieren  
todas las disposiciones que en ella con-  
tiene.

Despues habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanto la sesion, esta  
diendo en la presente acta, que firman  
todos los Sres. asistentes, con miigo el  
Secretario de que certifico.

Sus Chamos

Antonio Barragan

José Lora

Diego Campaño

Eugenio Caro

Vicente Rueda

Ordinaria de 24 de Agosto de 1919

En Higuera de Vargas y a las diez horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos Diez y nueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Charvez Hernandez, asistiendo los Sres. Concejales que despues firman al objeto de eleccion de la presidencia de esta villa, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada

el acto siguiente el Sr. Presidente presenta a la Corporacion un escrito del Farmaceutico Don Manuel Fernandez Bueno el que manifiesta que desde luego y con caracter irrevocable hace dimision de seguir prestando el servicio de suministro de medicamentos por la beneficencia municipal, luego por un el Secretario de orden de la presidencia el escrito presentado por el referido Farmaceutico, y constandole a la Corporacion, hay irregularidades que en el desempeño de su cometido tiene ha tenido como desde este Sr. hasta darse casos bastante frecuentes de subvencionar pobres por el despacho de recetas, lo que a parte de la arbitrariedad que comete con la repeticion de actos de esta indole, es putible dentro de la legislacion vigente de sanidad,



todas las que el Farmaceutico esta obli-  
gado a facilitar. mas adelante por pres-  
cripcion facultativa de todos aquellos reci-  
nos que por considerarlo pobres, el ayunta-  
miento es de facultado para este in-  
cluye: tenga incluido en su lista de  
beneficiarios, y a base de la cual contra-  
ta con el Farmaceutico

El Ayuntamiento hecho cargo de lo  
expuesto por la presidencia, por unani-  
midad acordó admitir desde luego la  
division presentada por el Farma-  
centico de esta villa don Angel Fer-  
nandes Bermejo, relevando a este  
desde luego de servir la beneficencia  
municipal, guardando desde luego Desli-  
gado de todo compromiso con el Municipio  
y que se haga saber al interesado este  
acuerdo como igualmente a los pobres  
que componen la lista de beneficiarios, en caso  
donde tienen que ser de utilidad  
necesario cuando los Los Medicos lo  
presentan.

Quo haciendo este asunto de que  
trata se levantó la sesion. extendi-  
dose la presente cota que  
firmaron los Sejerentes, con miyo  
el Secretario de que certifico

Juan Pharo

Antonio Herrerias

José Lorenzo

José Campaño

Eugenio Caro Borrero

Rodrigo



Ordinaria de 31 de Agosto de 1919

En Higuera de Vargas a treinta y uno de agosto de mil novecientos dieciséis y nueve, y a las diez horas, se reunió en las casas consistoriales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Chaves Ferrnandez, asistiendo los Sres. Concejales que despues firmaron el objeto de celebrar la ordinaria en este dia, la que abierta por la presidencia se dió primer principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ordeno se leyeran en voz alta el acta de la anterior y la lectura de las circulares de la Inspeccion provincial de primera ensenanza que publica el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz actual, relativa a la forma de posesion de maestros y a los libros de escuela, como igualmente a la forma de hacer entrega por los Maestros del material pedagogico existente en las escuelas como igualmente respecto de la limpieza y uso de locales en la época de vacaciones, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de los dichos

disposiciones que se procesa al uso y  
limpieza de locales seguidamente para que  
el abono sea ajustado en las mejores  
condiciones.

Después de haberse tratado de que  
tratar, se levantó la sesión extendien-  
dose la presente acta que firman to-  
dos los Sres. asistentes con cuyo el Se-  
cretario de que certifico. "

Luis Chariz

Antonio Herrera

Diego Campaño

Eugenio Caro

Benito Rodríguez

José Llanos

Ordinaria de 7 de Septiembre de 1919

En Higuera de Vargas y a las ocho  
horas del día siete de Septiembre de  
mil novecientos diecinueve, se reunió  
en las horas consistoriales el siguiente  
número, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Luis Chariz y Hernando  
asistiendo los Sres. Concejales que después  
firman al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la presidencia  
se dio principio al acto por la lectura del  
acta de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido el Sr. Presidente presentó  
una cuenta de ochenta pesetas satisfe-  
chas por D. Manuel Cabalquante por el Sr.



obras por el y otros, designados como  
promisarios para asistir a la elec-  
cion de Senadores, otra cuenta de  
cuenta veinti cinco pesetas satisfechas  
al Manuel Sanchez Jaramago, impor.  
te de la mano de obra y material em-  
pleado en reparaciones de la Casa Ayun-  
tamiento y otra cuenta de noventa  
y nueve pesetas quinientos centavo pro-  
visas hechas a Jose Borrachero Villanera  
por trabajos prestados en esta oficina  
municipal. El Ayuntamiento despues  
de examinar dichas, acordó apro-  
barlas y que se quite el cargo a los  
capitulos y articulos correspondientes de  
presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, si despues terminados  
acto, levantando de la sesion y  
extendiendose la presente acta que  
firmaron todos los Pres. asistentes  
con su signo el Secretario de que  
certifico

José Chamusca

Diego Campañero

Antonio Berrojo

Eugenio Barco

Roberto Redondo

José Lora

Ordinaria del 14 de Septiembre de 1919

En Higuera de Vargas, a las diez horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos diecinueve, se reunió en las leaños Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sancho Chaves Hernandez, asistiendo los Tres. Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la Ordinaria de este día la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente dio a conocer a la Corporación por lectura que de su orden hizo el infrascripto Secretario, del Real Decreto del Ministerio de Fomento del 9 del actual referente a la reorganización de las Camarcas e igualmente provinciales, y de la forma de llevar a efecto la elección de vocales para la constitución de las mismas. El Ayuntamiento hecho cargo de lo que en dicho Real Decreto se expone a este fin, como de su contenido que con el carácter de regente, publica el Sr. Jefe del Censo de la provincia en el Boletín Oficial de Fines de los Corrientes, acordó designar el local Escuela de San José para constituir la mesa, que se componga de los señores que en virtud de las disposiciones citadas han de componerla. Haciendo saber al vecindario en la forma acostumbrada que el día veintinueve del actual tendrá lugar la votación y que solo los contribuyentes que están obligados a contribuir





que no sea inscripta a veinte cinco pe-  
setas, son los que tienen derecho a tomar  
parte en la votacion

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, se levantó la sesion  
extendiendose la presente acta que  
firmaron todos los Sres. asistentes  
conmigo, el Secretario de que cer-  
tifico. -

Sus Sres

Antonio Barragan

Jago Campa

Francisco Rodriguez

Eugenio Caro

José Louart

Extraordinaria de 18 de Septiembre de 1919  
En la villa de Higuera de Vargas  
y a las veinti una horas del día  
diez y ocho de Septiembre de mil no-  
vecientos diecinueve, previa convo-  
catoria al efecto en la forma pre-  
venida, se reunió en las Casas  
Consistoriales el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Luis Chaves Hernandez, asis-  
tiendo los Sres. Concejales que despues  
firmaron al objeto de celebrar esta se-  
sion extraordinaria para que habian sido  
convocados, y despues de leida en su  
orden la papelita de convocatoria en  
la que se hace constar el objeto de la



reunion, se declaró por la presidencia abierta la sesion, al amolarse lectura, del acta de la anterior, que fue aprobada.  
Ato seguido, el Sr. Presidente espuso a la corporacion lo que tan repetidas veces habia hecho, de dar a conocer el estado tan precario del erario municipal, los innumerables sacrificios hechos como consta a la corporacion para poder con tan exiguos recursos atender las multiples atenciones de caracter ineludible que gravitan sobre el presupuesto municipal y como es consiguiente, esta falta de recursos ha originado un trastorno fatal, que hace de todo punto imposible la vida de este Municipio en el orden economico administrativo, resultando esteril y los bueros Decretos de que siempre ha estado animada esta Presidencia en armonizar esta adiminon publica para bien de los intereses generales de sus representadas.  
Revolviendo a la vista los antecedentes que obran en esta Secretaria, desde que empezó la gestion administrativa de esta Alcaidía y despues de examinados con el mayor detenimiento, resulta que unicamente, quien sabe sacrificarse, es el unico capaz de afrontar situaciones tan difíciles como las que se han atravesado por este Municipio en el desenvolvimiento de su vida economica, situaciones que ni ser por el desprendimiento de fondos particularisimos de esta Presidencia y sin interes alguno, como consta a



La corporacion, ha tempao, esta-  
ria totalmente paralizada, y tra-  
bados pondriado los bienes de este  
Ayuntamiento, pues como en los  
años, liquisarse con un deficit  
aterrador los presupuestos prin-  
cipales, y no es posible, ni al  
mejor financiero, sostenerse de  
esta forma, porque todos sus es-  
fuerzos se estrellan ante la ca-  
rencia de ingresos con que nutrir  
los capitulos y presupuestos, en  
gastos obligatorios.

En esta localidad, quizas por  
una tolerancia en el entendida,  
se ha venido desde tiempo inme-  
rial, haciendo caso omiso de los  
distintos medios que ofrece la  
vigente Ley municipal en su ar-  
tículo 13 y siguientes, medios  
que aun que utilidad y provechos,  
se han desechado etc. y quizas  
los demas, los demasores resul-  
tados positivos, y si las leyes ofrecen  
campo suficiente para que los Munici-  
pios puedan desenvolver su vida  
económica, resulta arbitrario, has-  
ta posible, el abandonar los recursos  
puestos en su mano, para obtener  
el fin para que han sido llamados.  
El Ayuntamiento, hecho cargo  
de lo expuesto por la Presidencia  
y despues de detenida y deliberada dis-  
cusion, estudiada y varias formas,  
acordó por unanimidad ser la mas viable

para conseguir salvar este tan precario estado de la Hacienda municipal, el hacer uso del recurso ordinario que señala el artículo 136 de la vigente Ley municipal en su párrafo tercero o sea el Departamento general entre vecinos y hereditados forasteros para cubrir la totalidad del déficit del presupuesto actual.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario, para lectura de la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 13 de actual relativa a la forma de allegar recurso a los Ayuntamientos, para cubrir el déficit de su presupuesto, Real Orden que viene a reprobacion el exceso anterior, y leida seguidamente, el Ayuntamiento acordó que quedara intercedido y que se proceda a su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar e intermitido en la papleta de convocatoria, se dió por terminado el acto, levantándose la sesion, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Srs. asistentes, comunico el Secretario de que certifica.

Juan Chaves

Antonio Borrero

José María

Francisco Rueda

Diego Campaño

Eugenio Caro

José María

Ordinaria de 21 de Septiembre de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos Diez y nueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. don Alvaro G. Luis Chaves Hernandez, asistiendo los señores concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada a acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de las circulaciones que publica el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día del actual referente a la reorganización de las Juntas Locales de Reformas Sociales conforme a la Real Orden de 14 del actual, y nombramiento de delegado para ante la cabecera del partido judicial, con el fin de nombrar el vocal de la Junta provincial. El Ayuntamiento, hecho caso de lo expuesto por la presidencia, acordó que se le cumpliera cuanto a cuanto se dispone en dichas circulaciones y nombrar en el carácter de delegado a don Joaquín Sac Lina para que comparezca a Olivares, con el fin de asistir



en la sesion que en aquel Ayuntamiento  
se celebró para la designacion por  
mayoria de voto del representante que  
ha de ser el vocal de la Junta Provincial  
de Reformas Sociales, y que se a lores  
las dietas correspondientes de los fondos municipales.  
Seguidamente el Sr. Presidente presento  
una cuenta de trescientas veinticuatro  
pesetas, diez y siete centimos, importe de  
los jornales otorgados en la repa-  
racion de los caminos vecinales, otra  
cuenta de ciento cincuenta y una pe-  
setas noventa y cinco centimos satisfe-  
chos a Joaquin Seal importe de  
material suplido en la oficina munici-  
cipal en el trimestre actual, otra cuen-  
ta de doscientas cincuenta pesetas satis-  
fectas al mismo por trabajos en la  
confesion de apendices de la riqueza cata-  
na de este termino municipal.

El Ayuntamiento, despues de exa-  
minar dichas cuentas, acordó aprobar  
las y que se que el cargo a los competidos  
y atribuido correspondiente del presupuesto  
y su trabajo en su asunto de que tra-  
tar, celebrando la sesion, extendiendose  
la presente ceta, que firman toda la  
senores asistentes como el Secre-  
tario de que certifica.

José Zúñiga

Antonio Morayes

Eugenio Caro

Benito Ruelas

José Llovera

Ordinaria del 28 Septiembre 1919

En el ayuntamiento de Badajoz y a las diez horas del día del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Chaves, asistiendo los tres concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día la que abrió por la presidencia. Se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y acto seguido el Sr. Presidente, volvió cuenta del Balance que se está haciendo este día en el que se interesa por exhibir del Sr. Gobernador civil de la provincia el cumplimiento del art. 166 de la vigente Ley municipal y la Circular de la Dirección general de Edificación de 1.º de Junio de 1886, sobre remisión a los Jefes de cuentas de los Gobiernos territoriales de balances mensuales y cuentas trimestrales de la inversión y recaudación de fondos municipales, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que proceda a su exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente presentó una cuenta de noventa y tres pesetas, setenta

entonces, satisfecida a Joaquin Seab por trata-  
jo estadística y el Ayuntamiento acordó a-  
probar dicha cuenta y que se gire el cargo a  
al Capitulo y artículo correspondiente del  
presupuesto.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, extendiéndose la  
presente acta que firman todos los Sres.  
asistentes, con signo el Secretario de  
que certifico.

Luis Chaves

Antonio Navarro

Eugenio Caro

Fortis Rodenas

José Lorenzo

Extraordinaria de 30 de Septiembre de 1919  
En Higuera de Vargas, a las ocho horas del  
día treinta de Septiembre de mil nove-  
cientos diecinueve, previa convocación  
por medio de campana, se reunió  
en las Casas Comunitarias del Ayunta-  
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Luis Chaves Hernandez con asistencia  
de los Sres. Concejales que después firman con ob-  
to de proceder al sorteo correspondiente de los vocales que  
han de constituir la Junta del reparto.  
Tras de oír la vista los repartimientos de la con-  
tención y antecedentes poseídos, se acordó pro-  
ceder inmediatamente a dicho sorteo con arreglo



a la distribución por acciones acordado  
anteriormente, debiéndose publicar  
y sin que contra la misma, se haya a  
producir reclamación alguna, cuyo  
efecto, es el siguiente: ha sido:

Sección primera: Don Benito Sal-  
guero González, D. José Martínez Sata  
y D. Primitivo Gómez Cortés

Sección segunda: D. Leopoldo Olea  
Villanueva y D. Gildoro Sanja Sánchez

Sección tercera: D. Juan Martín Lora  
D. Manuel Becerra Lora y D. Pedro  
Gil Sánchez

Sección cuarta: D. Luis Castro Aguado  
D. Manuel González Priu y D. Juan Gil  
Sánchez

Después de haberse tratado de  
los asuntos que se  
trataron, se levantó la sesión  
acordándose se comunicara a cada  
uno su correspondiente y se es-  
cribió la presente acta que firmaron  
todos los señ. asistentes, conmigo  
el Secretario de que certifico

Luis Chaves

Antonio Navarro

Engenio Caro

Benito Rodríguez

José Lorenzo

Ordinaria de 5 de Octubre de 1919

En Higuera de Vargas, a las diez horas del día cinco de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Bajas de Ayudas el ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gómez Hernández, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Ato seguido el Sr. Presidente dio cuenta del estado general de la administración municipal en el corriente ejercicio, demostrando claramente la imposibilidad de poder atender con los ingresos presupuestados las cargas que gravitan sobre el mismo debido al déficit que viene arrastrando las liquidaciones de los presupuestos anteriores y al mismo tiempo la serie de obligaciones nuevas creadas por las leyes vigentes y que no tienen consignación expresa por un capitulo de presupuesto de la vigencia expresado en el convenio municipal, y que a pesar de esto, por su de carácter ineludible, hay obligatoriamente que atenderlas como presupuesto actual, y resuelto esto a lo que resulta de Deficit de liquidaciones anteriores, a saber un Deficit total de veintemil novecientas cincuenta y seis pesetas, veinte centimos.

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó aprobar el Deficit

resultante, y que teniendo en cuenta  
las dificultades económicas por que se  
atraviesa, debido a la crisis de la  
vida y al costo que implica el servicio  
para el contribuyente, se encargó de una  
manera el déficit de que se hizo hecho  
merito, se proceda entre otros y el  
proximo año económico de 1920-21  
al reparto correspondiente, procurando  
asi traerlo a un nivel verdadero y razonable,  
para lo cual, y según el  
proyecto de presupuesto, formándose  
al efecto, se gira en el reparto la  
suma de ochocientos, cuarenta y cinco  
y cinco céntimos, entre la riqueza  
que por utilidad líquida resultan  
de los contribuyentes vecinos y hacienda  
de los forasteros de este término mu-  
nicipal.

Y no habiendo otra cosa de que tra-  
tar, se levantó la sesión, extendiéndose  
la presente acta, que firmaron los señores  
asistentes, conmigo el Secretario de que  
certifico.

Lucas

Antonio Marañón

Eugenio Caro Borbón Redondo

José Lorenzo

Ordinaria de 12 de Octubre de 1919

En Higuera de Vargas, a las ocho horas de la  
noche del día de Octubre de mil novecientos diecinueve,  
se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento la Jefe la Presidencia del Sr.  
Alcalde Sr. Luis Chaves Hernandez, asis-  
tiendo los Sres. Concejales que despues firmaron,  
al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abrevia por la pre-  
sencia, si Dios permitiese al acto por  
la lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó a  
la Corporacion el proyecto de presupuesto  
extraordinario, el que visto y examinado  
por el Ayuntamiento en esta forma  
de por la Comisión de su seno, acordada  
al efecto, para el ejercicio actual, estiman-  
dole conforme y arreglado a las necesidades  
de la población, y a las disposiciones vigentes  
se acuerda: Que se fije al público por  
quince días, según ordena la Ley mu-  
nicipal, y trascurridos con diligencia  
quien lo acredite, y reclamaciones que se  
presenten, se someta a la discusión y  
votación definitiva de la Junta municipal.

Tras haberse tratado de los asuntos de que  
trataba, se levantó la sesión, este readundado  
la presente acta, que firman los Sres.  
asistentes, con unigo el Secretario de  
que certifica.

Luis Chaves

Antonio Borrero

Eugenio Carr

Antonio Realengo



José Lorente

Ordinaria del 19 de Octubre de 1919

En Higuera de Vargas a las Quince horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Chaves Hernández asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abrió por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que en virtud del concurso abierto al Municipio para obtener locales donde instalarse las escuelas de niños y niñas, habían presentado proposiciones de locales los señores Luciano Cerón Gómez y Manuel Becerra Tovar, locales donde había tenido que instalarse provisionalmente dichas escuelas al empezar las clases en principio de Septiembre.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó acordadas las proposiciones de la presidencia y nombrar una comisión compuesta de los Sres. bar. y



Corrado para que practiquen una ins-  
peccion contra de estos locales, y caso de  
cumplirse alguna de las circunstancias  
señaladas, proceder con los respectivos  
dueños a celebrar correspondiente con-  
trato de arrendamiento, el que despues come-  
tarán a la consideracion del Ayuntamiento.

Despues de haberse tratado de que  
tratar, se levantó la sesion, extendiéndose  
la presente acta, que firman todas las  
asistentes con sujecion al Secretario de que entiendo

Luis Chaves

Antonio Ferrer

Eugenio Cano

Antonio Ferrer

José Lastra

### Ordinaria del 26 de Octubre de 1919

En Higuera de la Torre a las diez horas  
del día veintiseis de Octubre de mil no-  
vecientos diecinueve, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Luis Chaves  
Hernández, se reunió el Ayuntamiento  
en las Casas Consistoriales al objeto  
de celebrar la ordenanza de este día, la  
que abierta por la presidencia, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, dio  
cuenta de la correspondencia y Practicas



oficiales de la última semana, y el  
Ayuntamiento acordó quedaren-  
tado y que por quien correspondia  
se cumplieron las disposiciones  
que aquella contiene.

Después de haber tratado otros asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión -  
extendiéndose la presente acta  
que firman todos los Sres. asis-  
tentes, con arreglo al Secretario  
que certifico.

Luis Pharo

Antonio Borrero

Eugenio Caro

Foribio Rueda

José Linares

Ordinaria de 2 de Noviembre de 1919

En Requena de Vargas, siendo  
los días tres del día dos de No-  
viembre de mil novecientos diez y  
nove, se reunió en las Casas con-  
sistoriales el Ayuntamiento, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Luis Chaves y Hernandez, asis-  
tiendo los Sres. concejales que des-  
pués firman al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, la que  
abierto por la presidencia, se dio por  
abierto por la lectura del acta de

via anteriores que fué aprobada  
el acto siguiente

Seguidamente la presidencia dió a cono-  
cer el estado de recaudación e inversión  
de fondos del mes de octubre retro  
y el Ayuntamiento, despues de exami-  
nado, acordó aprobarlo

Tambien se dió cuenta de la corresponden-  
cia y Boletines Oficiales de la ultima  
semana y el Ayuntamiento acordó  
quedare enterado

Despues de haberse tratado otros asuntos de  
quedaron, se levantó la sesion y  
se extendió la presente acta que  
firmar todos los tres. asis tinte  
conmigo de que certifique.

José Lora

Antonio Borrero

Eugenio Caro

Provisional Puelin

José Lora

Archivaria de 9 de Noviembre de 1919

En Higuera de Vargas a las diez horas de  
dia nueve de Noviembre de mil novecientos diecinueve, se reunió en la Casa Consistorial  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Luis Chaves Herman-  
dez, asistiendo los tres. concejales que  
despues firmaron al objeto de celebrar la



ordinaria de esta vía, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que se debía proceder a formar la lista de beneficiarios para el año próximo pues como esto es asunto de gran importancia, se necesitaba tiempo suficiente para conocer bien la necesidad de los vecinos, con el fin de que fueran incluidos los que realmente lo necesitaban.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó nombrar una comisión compuesta de los Sres. Barragan Soriano y Campañon para la formación de la expresada lista, la que después será sometida a la aprobación del Ayuntamiento.

Tras haberse tratado el asunto de que se trata, se levantó la sesión, extendiéndose este acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

José María

Antonio Herrero

Eugenio Baro      Toribio Roldán

José Lorenzo

Ordinaria de 16 de Noviembre de 1919.

En Higuera de Vargas y a las diez horas del día dieciséis de Noviembre de mil novecientos diecinueve, se reunió en las salas consistoriales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis Chaves Hernández, asistiendo los Tres Concejales que después firmaron, el objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al auto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio a conocer a la corporación que del informe facilitado por la Comisión nombrada para inspeccionar los locales de escuela, resultaba que tanto el del vecino Luciano Arrias Gomez como de Manuel Becerra Suero, reunían condiciones para el fin a que se destinan, siendo un constante alumno el del primero.

Y el de segundo el de veinte y cinco por tanto el Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, estuvo pronto a su aprobación y que se formalice el correspondiente contrato de arrendamiento. Así seguido el Sr. Presidente dio su voto a la corporación de la siguiente que publica

el Boletín Oficial de la provincia  
correspondiente al día tres del actual  
referente a la formación de listas  
electorales de las diferentes circunscri-  
pciones de este término munici-  
pal para el trimestre de 1.º Enero  
a 31 de Marzo del año próximo ve-  
nidero y el Ayuntamiento en todo quedo  
quedar enterado y que por la pre-  
sidencia se ordena su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión  
extendiéndose la presente acta  
que firmamos los Sres. asis-  
tentes, con miq. el Secretario  
de que certifico:

Luis Char . . . Antonio Harago

Eugenio Caro

Yosilbis Rueda

José Luaces

Ordinaria de 23 de Noviembre de 1919

En Higuera de Vargas a las diez ho-  
ras del día veintitrés de Noviembre de  
mil novecientos diecinueve, se reu-  
nió en las salas consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Luis Clares Hernandez

asistiendo los Sres. Concejales que despues fir-  
maron, al objeto de celebrar la ordinaria de  
este dia, la que abierta por la pres. iderrisa  
se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la con. terior que fue aprobada.  
Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
de la corresp. vnderencia y Boletines oficia-  
les de la ultima semana y el ayuntamiento  
acordó quedar enterado y que por quien co-  
rresponda, se cumplimenten las disposiciones  
que la misma contiene.

Hno habiendo otra asuntos de que tra-  
tar, se levanto la sesion, entendiendo por  
la presente acta que firman Fevos los  
Sres. asistentes, con unigo el Secretario de  
quien certifico.

Juan Chavar

Antonio Borrero

Eugenio Caso

Mosibis Rueda

José Luaces

Ordinaria del 30 de Noviembre de 1919

En Higuera de Vargas ya las diez horas del  
dia treinta de Noviembre de mil novecientos  
diez y nueve, se reunió en las casas con-  
sistoriales el ayuntamiento, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Chavar Her-  
nandez, asistiendo los Sres. Concejales  
que despues firman, al objeto de celebrar  
la ordinaria de este dia, la que abierta por

La presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación, que en virtud de lo que dispone la Real Orden eirentos del Ministerio de la Gobernación de 24 del actual que publica la Gaceta de Madrid de 25 del mismo, procedía declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de Señores Concejales que han de ser sometidas a la próxima renovación bien al

Excmo. a la vista por mi el Secretario y de orden de la presidencia, los documentos y demás datos existentes en esta Secretaría, y hechas el examen de los mismos, resultó ser siete las vacantes, seis ordinarias y una extraordinaria, como procedentes de la elección de mil novecientos quince, correspondiendo cuatro al primer distrito y tres al segundo en la siguiente forma.

### Distrito 1.º

Concejales que cesan proceden de la elección de 1915

Don Silvestre Hernandez

" Eugenio Caro Felipe

" Teodoro Garrido Sanchez

" Coribia Rodrigo Felipe

### Distrito 2.º

Don José Garrido Gonzalez

" Antonio Leal Dominguez



Don Alberto Pedrosa Rodríguez, por delegación  
debe de continuar los Tres Concejales pro-  
cedentes de la elección de 1917 que son los  
siguientes:

Don Antonio Barragan Garcia  
" José Soriano Carrasco  
" Melchor Andruino Leon  
" Diego Campomanes Sierra

Y despues de acordar se remita certifica-  
cion de este acuerdo al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, para su publica-  
cion en el Boletín Oficial de la provin-  
cia, se dio por terminado el acto, levantán-  
dose la sesion y extendiendose la presente  
acta, que firmaron todos los Tres ex-  
sistentes, conmigo el Secretario de  
que certifico.

José Chaves

Antonio Barragan

Eugenio Caro

Melchor Andruino

José Soriano

Extraordinaria de 1.º Diciembre de 1919

Junta municipal

En Higuera de Vargas a primero de Dicie-  
bre de mil novecientos diecinueve, previa  
convocatoria al efecto y bajo la presidencia  
del Sr. D. D. S. José Chaves Hernandez



se consistieron en las bases capitulares y en Junta municipal los tres concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario de este Municipio, correspondiente al año actual, cuyo proyecto, firmado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este, en sesión de día de Octubre último, habiéndose llamado las atenciones formales y legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrando las justas a disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	Presupuesto de ingresos	
1.º	Propios	"
2.º	Arrendos	"

Capítulos	Conceptos	Asignación Pesetas	
3º	Impuestos	"	"
4º	Beneficencia	"	"
5º	Instrucción pública	"	"
6º	Corrección pública	"	"
7º	Extraordinario	11	494 85
8º	Resultas	"	"
9º	Recursos legales	"	"
10	Reintegros	"	"
	Total de presupuesto de ingresos	11	494 85
	Presupuesto de Gastos		
1º	Gastos del Ayuntamiento	"	"
2º	Policia de seguridad	"	"
3º	Policia urbana y rural	2	809 '68
4º	Instrucción pública	880	'
5º	Beneficencia	3	300 "
6º	Obras públicas	"	"
7º	Corrección pública	880	'76
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	3	624 '41
10	Obras de nueva construcción	"	"
11	Imprevistos	"	"
12	Resultas	"	"
13	Devoluciones	"	"
	Total del presupuesto de gastos	11	494 85
	Resumen		
	Importancia de ingresos por todos conceptos	11	494 85
	Id. gastos	11	494 85

Presuntando de todo ello que la resolución de la junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real Orden circular de 11 de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve



la Junta acordó se hiciera saber  
al público en la forma ordinaria  
dicha resolución, y que sin otro pro-  
cedimiento, se remitiera el presupuesto  
aprobado, con su copia respectiva  
y certificación de la presente acta  
al Sr. Gobernador Civil de la provincia  
a los efectos que determina el artículo  
ciento cincuenta de la Ley munici-  
pal vigente.

Sin más asuntos de que tratar  
se levantó y firmaron los Sres. Concejales  
y asociados presentes de que yo el  
Secretario certifico

José Churruarín      Antonio Marroyan

Eugenio Caro

Horacio Rueda

José Manuel  
Adams

José María Juan M. Torres

Acta

de la sesion de 7 de Diciembre de 1919

En la Villa de Higuera de Vargas a siete de Diciembre de mil novecientos diecinueve y nueve reunido en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento Sr. Senores Concejales que al final firmaron para celebrar la ordenanza de este dia y cuando la hora señalada el Sr. alcalde Gerardo Hernandez la sesion, tuvo a lectura por mi el Sr. Teniente del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Segun consta el Sr. Presidente recuerda al Ayuntamiento que en sesion de diez y seis del pasado Noviembre se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por el vecino Manuel Guerra Sues de la aldea de la casa que posee en la Calle de Santa Polonia numero cuatro de esta Villa para local Escuelas de Niñas y estando presente el Sr. Guerra cuando el Ayuntamiento se proceda a formalizar el siguiente

### Contrato

Primero; Manuel Guerra Sues convida al Ayuntamiento por tiempo de tres años contados desde principio de Enero de mil novecientos veinte los altos de la casa de su propiedad numero cuatro de la Calle de Santa Polonia.

Segundo; el precio del arrendo sera el de doscientas pesetas anuales.

Tercero; Leva a cuenta del Sr. Guerra de la finca las obras necesarias para conservar en buen estado de servicio siempre que no se trate de desperfectos causados por el uso abusivo de la misma pues en este caso seran de cuenta del Ayuntamiento.

Cuarto; Este contrato se prorrogara tacitamente por periodos de tres años siempre que por cualquiera de las dos partes se avise en contrario

con tres meses de anticipación y  
Genta: Los dos partes se someten a los  
contenidos del País unido lo que en este pre-  
visto en este contrato.

J no habiendo más asuntos de que tratar se levanta  
la sesión firmados este acta el Secretario  
como Ayuntamiento de San Esteban  
Juan Chaurín Eugenio Caro

Foribis Presbitero

José Lora

Ordenanza del día de Diciembre de 1919

En la Villa de Higuera de Vargas a catorce de Di-  
ciembre de mil novecientos diez y nueve reunidos en el  
Salón de Sesión de este Ayuntamiento los Señores Con-  
cejales que al punto firman para celebrar la ordi-  
nanza de este día y cuando la hora señalada  
el Sr. Alcalde de Honor habiendo la sesión donde  
lectura por mí el Secretario del acta de la anterior  
que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la presidencia ordena a mí el secre-  
tario se sura lectura de los Políticos y como pon-  
dencia afinal de la semana y el Ayuntamiento  
quiere quedar unido.

J no habiendo más asuntos de que tratar por la  
presidencia se levanta la sesión que firman los  
los señores de que entiendo

Juan Chaurín Foribis Presbitero

Eugenio Caro

José Lora

Acta de Sesión del día 21 de Diciembre 1919

En la Villa de Higuera de Vargas a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos diez y nueve reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al fin de proveyer para celebrar la ordinaria de este día, y cuando la hora señalada el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura por mí el Señor Tano del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Señor Presidente presentó a la corporación varios asuntos de fastos de que después de examinadas fueron aprobadas acordando se girara el correo contra los competidos correspondientes del presupuesto.

Quiérvase se ordene por la presidencia que por mí el secretario se dé a lectura de la correspondencia y Noticias de la semana de que se apunten los puntos que se acuerden.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión ordenando se extienda en la presente acta que promanan todos los reunidos con mí el secretario de que certifique

Luis Churr

Enrique Caro

Fosilbis Probrunjo

José Lourenço

De



ta de la Sesión del día 27 de diciembre 1919

En la Villa de Higuera de Vargas a veinte y ocho de diciembre de mil novecientos diez y nueve por la noche convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Abel de Souza Lima, Abogado, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al fin de la tarde por el orden de esta noche y cuando la hora señalada fue abierta la sesión donde se turna por un secretario de acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Según antes el Sr. Presidente manifestó que después de haberse convocado al efecto el objeto de la sesión era el de dar todas las formalidades legales a los operarios de contabilidad practicados puntos que se hallaban próximos a finalizar el actual ejercicio económico, y en consecuencia que en esta misma sesión y por el Ayuntamiento se pleue se hiciera un dictamen exámen de las mismas otorgándole su resolución si así lo estimaba procedente la corporación, de cuya forma el Ayuntamiento podría apreciar si la Abuelo interpretó o no con acierto sus acuerdos en cuanto a los gastos ordenados en cumplimiento de acuerdo y si son o no probantes los que por la ejecución de los respectivos servicios o por otras causas se ha visto obligada la Abuelo a ordenar sin el previo aviso de la corporación. Así mismo recuerda a la corporación las manifestaciones hechas por la presidencia respecto de este asunto al Ayuntamiento respecto de las vicisitudes por que a tenor que por parte de la administración municipal dada su peculiar situación y de las solicitudes con que la M.





colectiva acuerdo con su peculiar particular  
 a remitir en repetidas ocasiones el pago  
 de las cargas municipales evitándose así trastornos  
 y mayores gastos que en apremio y embargos  
 se hubieran originado,

Ai mismo recuerda las deudas que existen a  
 favor de varios empleados y muy especialmente  
 por su madre y su manita la de la farmacia  
 urban Luis de Miguel. Concluye recordando y  
 pone de manifiesto sus comprobantes que dada  
 la penuria en que se encuentra sus medios la  
 administración municipal no podrá esta pre-  
 sidencia reintegrarse en el ejercicio de los pagos  
 de que hizo mención anteriormente por su san-  
 tuscho de sus intereses particulares,

El Ayuntamiento hecho cargo de cuanto ha  
 expuesto la presidencia y traida a la vista  
 los antecedentes previos que son examinados  
 univocamente por mandado acordó aprobar  
 cuanto gastos se hallan efectuados dentro de un  
 año y los que estén sin satisfacer, declarando  
 lo satisfacen en que ha visto el esfuerzo hecho por  
 la presidencia para con su dinero tener atendidas  
 desintencionadamente las necesidades municipales y an-  
 torrar a la Alvedia para que por todos los medios  
 procure reintegrarse de sus anticipos ya sea por  
 recursos de los libramientos y cartas de pago  
 que obran en su poder, lo cual tiene este munici-  
 cipio por cuanto a la colectividad afecta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar por el  
 Señor Presidente se levanta la sesión mandando  
 extender de presente acta que firmen todos  
 los Señores Señores con cuyo el secretario  
 de que certifica

Luis Chave

Engenio Caro



Francisco Rodríguez

José Lourenço

Excmo. Sr. D. de Diciembre de 1917

En la Villa de Higuera de Vargas a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete reunidos en el sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que al tiempo firmo por convocatoria del Sr. Alcalde para celebrar sesión extraordinaria siendo la hora señalada el Sr. presidente Declaro habida la sesión y da la lectura por mí el secretario de la anterior que aprobada y firmada,

El Sr. Presidente recorre a la corporación que como ya habia manifestado repetidas veces por causa de la enfermedad que de una manera tan intensa se habia dejado sentir en estos dos últimos años en este pueblo las sesiones Merced de la Beneficencia Municipal habrían hecho un número enorme de recibos cuyo importe excedía dos o tres veces a la concurrencia prevista en el artículo primero del capítulo quinto del presupuesto, por lo que advertida se fijaron los señores Concejales previo asesoramiento de persona técnica si hubo exceso de prodigalidad en los recibos o si por el contrario se obtenía la certeza de ser tan preciso motivo de tan visible aumento pues tratándose con el cuidado y atención que requiere tan delicado asunto se evitan recelos de parcialidad ya que de ello nace la impopularidad en presupuesto tan enano de atender necesidades perentorias e insensibles del presupuesto. al

Al Ayuntamiento firmado en virtud de manifiesto por la Alcalde, el contrato hecho por recetas y la necesidad inexcusable de atender a la necesidad pública tan gravemente amenazada autoriza a la presidencia para que gire el correo que se motiva por esta razón contra el presupuesto general. En ningún caso se fija una cantidad exacta para pago de todos los servicios de beneficencia operando en consecuencia esta resolución al Farmacéutico que le sirve para si merece su aprobación superior las bases convenidas anteriormente o proceder en consecuencia, ya que entiende esta corporación que de seguir abonando por recetas se seguiría un servicio del presupuesto.

Seguidamente el Sr. Presidente se acuerda con el Ayuntamiento combinarsi en fijar la impositiva de los recargos de el cincuenta por ciento sobre cédulas personales el tres por ciento sobre industrial y por consumos el cincuenta y dos y medio ciento y cinco veinte por ciento, según el primer acto seguido el Sr. Presidente presenta una cuenta y tres de veintidós pesetas cincuenta centavos de gratificación al alcaide de San Juan, el Ayuntamiento acuerda aprobarla como así mismo las tres mil doscientas setenta y una pesetas noventa y nueve centavos satisfechos por recibos en el primer trimestre de mil novecientos diez y nueve, el Sr. Presidente presenta también al Ayuntamiento las cuentas municipales formadas correspondientes al los años mil novecientos diez y nueve y operando del primer trimestre de mil novecientos diez y nueve; el Regidor su voto por favor al Ayuntamiento acordare quedaran sobre la



para para estudio y el Ayuntamiento por conveni-  
encias en lo acordado,

Y no habiendo otro asunto se que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión, ordenando al se-  
cretario que extendiera la presente acta que fir-  
mará todos los señores con cuyo el ser-  
torio se que certifique

José Chav

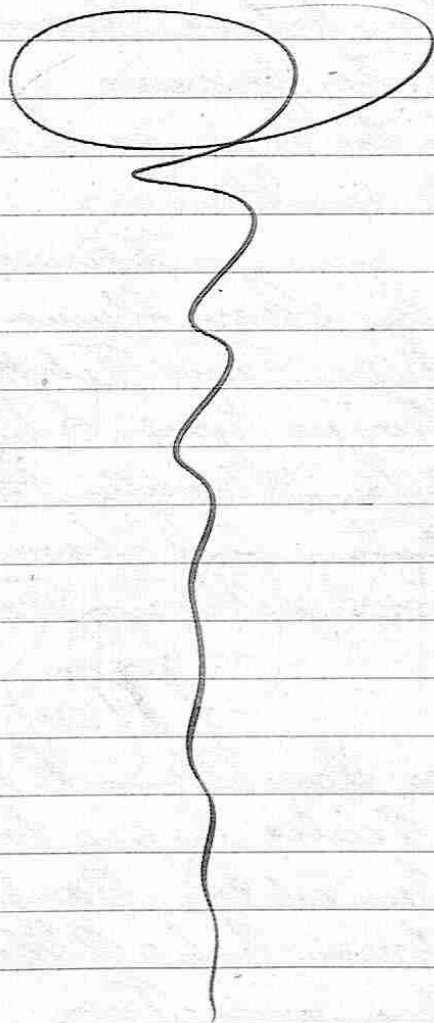
Eugenio Carró

Fernando Rodríguez

José Lomas



Año 1920



Extravío Jurania del día 1.º de Enero de 1925

En la Villa de Ayamora subterránea se celebró la noche del día primero de Enero de mil novecientos veinte se reunió en el Salón de actos de las Casas Comunitarias previa convocatoria al efecto el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Manuel de los Ríos Linares, asistiendo el Sr. Concejal que suscribe firmándose al objeto de proceder a la formación de la lista de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a elegir compromisarios para las elecciones de Senadores.

Habiendo he resuelto por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta que el número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento es el de once tienen que ser cuarenta y cuatro los electores, habiendo a la vista la lista de contribuyentes previos se procedió a la formación de la expresada lista dando todo ello el siguiente resultado:

Senores del Ayuntamiento  
D. Luis Linares Hernández, D. José Campaño Linares  
" Eugenio Carras Felipe " D. Juan Camarero  
" Manuel Gómez Sánchez " D. Juan González  
" Antonio Domínguez García " D. Antonio León  
" Antonio León Campaño " Sr. Vacante  
" Donato Rodríguez Felipe

Mayores Contribuyentes  
D. Manuel Villanueva " D. Manuel José Martínez Latorre  
" Celedonio Luján " D. Manuel Romero Merino  
" Juan del Pozo y Campaño " Enrique Vera Utrera  
" Francisco González R. " D. Juan Linares Riquelme  
" Juan Linares Vera " Manuel Balbastro Linares  
" Donato Martínez García " Juan Moreno Linares (Mayor)



Don Pedro José Aguilar José González Campañón  
 Manuel María Felipe Enrique Romero Sánchez  
 Manuel Tomás Eusebio Matos María Cortés  
 Manuel María Navarro José Fernando Cortés  
 Gavino Nuñez Parameño José Domínguez Villanueva  
 Pedro de Sañther Juan Luis Domínguez  
 Juan de Sañther José Ardila Tomás  
 Blasio de Viera Félix Perce Pinna  
 Manuel María Calvo José Tomás González  
 Juan Ant. Andrés León José Rodríguez Aguilar  
 Leopoldo de la Villanueva Juan Martín León  
 Antonio de Paz Campañón Julián Marqués Jorner  
 José Felipe González Primitivo María Cortés  
 Juan José León Joaquín Perera Eusebio  
 Matías Cortés Flores Samuel Perera Felipe  
 Manuel José Guerrero Aureliano González Ruiz

Cuando así formalizada la presente acta y  
 después de aprobada y firmada la anterior los  
 señores de este asunto se fue tratar se levantó  
 la sesión extendiendo la presente acta que firmó  
 todos los señores asistentes con mí el secretario de  
 que entrego

Juan de Sañther

Eugenio Casó  
 Eusebio Rodríguez

José Domínguez

CA

# Junta Municipal

Ordinaria del día 3 de Enero de 1920

En la Villa de Liguera de Vargas a tres de Enero de mil novecientos veinte reunió en las Casas consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento con la Junta especial constituida por los vocales arrojados de la Municipal, a que corresponde el número segundo artículo treinta y dos de la Ley de 10 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Luis Olvera Hernandez, se declaró abierta por esta la sesión pública extraordinaria, para que habiendo sido convocados en dicha forma, manifestando tener por objeto proceder a la adopción de medidas legales para hacer efectivo los cupos del impuesto de consumos y adicional, de Alcoholes, Aguarrdiente y Licores en el próximo año de mil novecientos veinte uno.

El mismo Señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario dar cuenta de lo que por dicho concepto está señalado a esta población, y lectura de las disposiciones vigentes que preceptúan la forma de realizarlo, especialmente los artículos doceenta cincuenta y ocho y siguientes del Reglamento de once de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, dictado para la Administración y ejecución de aquel impuesto, todo lo cual quedó en el acto cumplido, y después de una breve pero necesaria discusión el Ayuntamiento y asociados acordaron lo siguiente:

Primero: Que para cubrir el cupo y recargo de consumos por todos los expresados conceptos, durante dicho año, se adopte el modo de la Administración Municipal, por ser el que se acordó en mejor forma y condiciones de la localidad.

Segundo: Que para todos los efectos de la recaudación, se extienda por todo el cupo de la po-



blacion agrupada hasta la ultima casa del grupo en cada una de sus solidas, por radio el espacio comprendido entre los puntos antes indicados hasta la distancia de mil seiscientos metros, más o menos por caminos practicable, o sea por levante el camino de Marcanita por Torrente del de Villanueva del Fresno, por Norte el de Fajiga, por medio dia, la carretera de Puerto Dobal a Almodul en la direccion del primer de dichos puntos, y por extramuro el espacio que media entre los limites ultimamente expresados y los confines de este termino municipal.

Termino: Acto seguido procedieron a formalizar en presupuesto o estado demostrativo de la distribucion del cupo y recargos por especies, teniendo en cuenta los señalados en la Ley de 11 de Diciembre de 1881, en armonia con el total cupo y recargos que posteriormente ha señalado la Superintendencia.

Cuarto: Y por ultimo, aprobaron todo por unanimidad, los tarifas de abono que han de regir en este termino municipal para la exaccion del impuesto de que se trata.

Y no habiendo otros particulares de que ocuparse relativos a dichos asuntos, se dio por terminado el acto levantandose la sesion por el Presidente que firma esta acta con los Señores Concejales y abogados de que ya se secretaron interinamente.

Juan de Luna

Eugenio Caro

Por el Sr. Presidente

José Lorenzo

Juan M. Carrasco

Or-

Sumario del día 4 de Enero de 1920

En la Villa de Liguera de Vargas a cuatro horas de mil novecientos veinte reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al fiscal Primari para celebrar la ordinaria de este día siendo la hora señalada el Señor Presidente Decloró abierta la sesión dando lectura por mí el secretario de acta de la anterior que fue aprobada y firmada, seguidamente el Presidente manifestó que se debía proceder al examen y presenta en su lugar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del primer trimestre de mil novecientos diecinueve a cuyo objeto se hallaba sobre la mesa a fin de que sean dadas en examinadas con el expediente de su comprobación, Proviene la orden de la Presidencia el infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Señor síndico del Ayuntamiento lo cual una vez terminado dicho Señor Presidente abrió la discusión y proveyo leído de parte se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mensual tal como resultan, cuyo costo asciende a 9.220 pesetas 50 centavos y la falta a 9.221 pesetas setenta y cuatro centavos, resultando una existencia para el siguiente ejercicio de una peseta ochenta y tres centavos y que pasaron las actas alenta a la Junta Municipal a los efectos del artículo 151 de la Ley Municipal exponiéndose ante el público por que fue en la Secretaría acompañada de los documentos justificativos haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito



sus observaciones

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion o sesion se estienda la presente acta que firman todos los señores, remando con misse secretario de que certifique

Don Juan

Engenio Caro

Foribio Rodriguez José Luaces

### Junta Municipal

Extraordinaria del día 5 de Enero de 1920

En la Villa de Higuera de Vargas a cinco de Enero del mil novecientos veinte reunidos en el Salon Comunal los señores que de mas se expresan, como miembros de la Junta Municipal de esta puebla bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Benito Hernandez por previa convocatoria al efecto y con asistencia de mi, el infrascripto secretario, se habio la sesion extraordinaria, dando lectura por orden del Sr. Presidente, del acta celebrada por el Ayuntamiento en cuarenta del actual en la que acordó dicha corporacion fijar los cuantos de este Municipio como para el primer trimestre de mil novecientos diez y nueve. = Entrados los señores asociados de dicho acuerdo asi como de la obligacion que le impone el parrafo segundo de articulo cuatrocienta y uno de la Ley Municipal vigente se acordó nombrar en comision a Don Manuel Alvarez Lopez = Don Cecilio Lopez Gomez y Don Manuel Guerra Lucas = para que examinen los cuantos y cuantos su dictamen, ordenando al secretario los facultados datos y antecedentes o sean necesarios al buen desempeño de su cometido



Y habiéndose terminado la sesión se extendió con  
presente acta que firmaron con el Señor Presiden-  
te los señores acudidos que salieron con miso el  
secretario de que certifique

Luis Chaves Eugenio Caro

Roberto Rodríguez Lucas M. Horvath

José Lorenzo

Ordinaria del día once de Enero de 1925

En la Villa de Badajoz a once de Enero  
de mil novecientos veinticinco reunidos en el Salón de Sesio-  
nes de este Ayuntamiento los señores Concejales  
que después firmaron para celebrar la ordinaria de  
este día y siendo la hora señalada el Señor Alcalde  
se abrió la sesión dándose lectura por mí el  
secretario del acta de la anterior que fue aprobada y  
firmada acto seguido el Señor Presidente presentó  
varias cuentas de gastos las que después de examinadas  
avordó el Ayuntamiento aprobar que se gire al  
canso contra los capitulos y articulos conser para  
finis del presupuesto.

Seguidamente ordenó la presidencia que por mí el  
secretario se diera cuenta de los Robetines y corre-  
spondencia apicial de la semana avordando el  
Ayuntamiento quedos enterados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se cloró  
to la sesión ordenando se extendiera la presente acta  
que firmaron todos los señores acudidos con miso el se-  
cretario de que certifique

Luis Chaves

Eugenio Caro



Ordinaria del día 18 de Enero de 1920

En la Villa de Higuera de Vargas a diez y ocho de Enero de mil novecientos veinte reunidos los señores Concejales en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los que después firmaron para elevar la ordinaria de este día, y siendo la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta la sesión dando lectura por mí el secretario del acta de la anterior que fue aprobada y firmada, seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mí el secretario se lea cuenta de la correspondencia y Actas oficiales de los señores Ayudantes el Ayuntamiento quedando entendido que no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión ordenando se estudiara lo presente acta que firmaron todos los señores reunidos con mi propio secretario de pura certificación

Juan Chum

Eugenio Caro

Positivo Protopi

José Lomas

Or

Tomaria del día 2/ de Enero de 1925

En la Villa de Huelva de Voz a veinte y cinco  
de Enero de mil novecientos veinticinco reunidos en el  
Salon de sesiones de este Ayuntamiento las señoras. Con  
cuyales que al final firmaron para celebrar la  
ordenanza de este día y siendo la hora señalada  
el Señor Alcalde Fellari abrió la sesión ordenan-  
do se lea lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada y firmada.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta de la  
necesidad de proveer a la vacante que era una com-  
prensión lo que a este propósito por su puesto, los  
Señores Concejales de acuerdo con lo expuesto por  
su presidencia acuerda autorizarla para que  
provea de los vales de vacuna precisa a cum-  
plir tan importante servicio girando el cargo sobre  
el Capítulo de imprevisto del presupuesto.

Acto seguido se acuerda sea lectura el secre-  
tario impreso que de los Boletines y correspondencia  
oficial de la Provincia.

Y no habiendo otro asunto se pone a votar el Señor  
Presidente levanta la sesión ordenando se este de  
la presente acta que firmen todos los señores  
con miso el secretario de que certifique

Señor Charro

Eugenio Caro

Por el Sr. Presidente



Por el Sr. Secretario



# Junta Municipal

Extraordinaria del día 25 de Enero de 1925

En la Villa de Higuera de Vargas a veinte y cinco de Enero de mil novecientos veinticinco reunidos en el Salón Comunal los Señores que al margen se expresan, componentes, de la Junta Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis Charvi Hernandez, previa convocatoria al efecto y con asistencia de miyo el Imprescripto Secretario, se abrió la sesión extraordinaria, dando lectura por orden del Señor Presidente, del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en 12 de febrero de 1919 en la que acordó dicho corporación fijar los cuantos de este Municipio correspondientes al año mil novecientos veinticinco y ochenta.

Entendido los Señores asociados de dicho acuerdo, así como de la obligación que les impone el párrafo segundo del artículo 161 de la Ley Municipal vigente, se acordó nombrar en Comisión a Don Manuel Sanchez Parra y Don José Romero Rodríguez y Don Luis Azevedo Romane para que examinen la citadas cuentas y emitan su Dictamen, ordenando al secretario lo faculte en cuanto a lo anterior y antecedentes crea necesario al buen desempeño de su cometido. Y sancionada por terminada la sesión se extendió la presente acta, que firmaron con el Presidente los señores asociados que saben, con miyo el Secretario de que certifico

Luis Charvi

Engenio Cava

Vicente Rodríguez

Francisco M. García

José Lomas

EX-

# Junta Municipal

Trascurrido del día día 28 de Enero de 1920

En la Villa de Higuera de Vargas a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia de Señor Alcalde Don Luis Blanes Hernandez se constituyeron en las casas comunitarias y en Junta Municipal, los Señores Concejales y asociados que al margen se relacionan con objeto de proceder a la votación y discusión del presupuesto ordinario de este Municipio para el año del mil novecientos veinte - veinte una forma lo por la respectiva comisión de Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión de habiéndose llenado las demás formalidades legales. Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, y el infrascripto secretario, se ordenó del mismo modo a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran ampliamente suentados por la Junta, y en contravalor opuestos al las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos de mismo en los siguientes términos.

Capítulo 1º Propios =	16.134'29
" 3º Impuestos =	19'025'94
" 9º Recurso legal =	8.202'90
Total del presupuesto de ingresos	39.434'13
<u>Presupuesto de gastos</u>	
" 1º Gastos de Ayuntamiento	6.275'00
" 3º Policía Urbana y Rural	2.777'28
" 4º Instrucción Pública	1.010'00
" 5º Beneficencia	5.075'00

Capítulo 6 <sup>o</sup>	Obras públicas.	1.305 '00
" 7 <sup>o</sup>	Corrección pública	675 '00
" 9 <sup>o</sup>	Carrejas	21.912 '00
" 11 <sup>o</sup>	Imprevistos	404 '87
Total del presupuesto de gastos		29.434 '13

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el Decreto tercero número ochenta de la R. O. Circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que en otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Señor Gobernador Civil de la Provincia a lo efecto que señalan el artículo cincuenta de la Ley Municipal vigente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que promuevan todos los Señores Concejales y asperado con mis el Secretario de que certifique

Eusebio Chaves

Eugenio Caro

Manuel Rodríguez

José Lourenço

Fernán M. Horvitz

Or

Sumaria del día 12 de febrero de 1920

En la Villa de Higuera de Vargas a primeros de febrero de mil novecientos veinte reunidos en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al final firmaron para celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada el Señor Alcalde D. Calvo abrió la sesión dando lectura por mí el secretario del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Señor Presidente presentó varias cuentas de gastos las que una vez examinadas fueron aprobadas acordando se gire el gasto contra el Capitulo y artículos correspondiente de presupuesto.

Después de esto el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diese lectura de la correspondencia y resoluciones oficiales de la Provincia de esta semana y el Ayuntamiento acordó quedar en suspenso.

Tras haberse otro asunto de que tratamos se levantó la sesión firmando todos los reunidos de sus respectivos:

José Charro                      Eugenio Caro

Fernando Rodríguez

José Linares

Or

Embarse del día 8 de febrero de 1925

En la Villa de Higuera de Vargas a ocho de febrero de mil novecientos veinticinco en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al final firman para celebrar la ordinaria de este día y su día la hora señalada el Señor Alcalde declaró abierta la sesión dando lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se diera lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la Provincia de esta semana que el Ayuntamiento acordó quedar enterados. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando todos los señores de que yo el Secretario certifico.

Suscribe

Eugenio Caro

Cirilo Rodríguez

José Lorenzo

Ordinaria del día 19 de febrero de 1925

En la Villa de Higuera de Vargas a quince de febrero de mil novecientos veinticinco en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al final firman para celebrar la ordinaria de este día y su día la hora señalada el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura por el acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la corporación se encontraba bastante atrasada la re-





condicion del reparto hecho por este Municipio para cubrir el deficit al presupuesto de mil novecientos dieciseis y un su consecuencia exponiendo a la consideracion del Ayuntamiento la conveniencia de nombrar un agente que con caracter de ejecutivo hiciera efectiva en las formas que determine las instrucciones a este proposito, las condiciones que albe porvenir.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la Presidencia y advertido de la necesidad de observar en la cobranza del reparto por la via ejecutiva acordó autorizar a la Alcaaldia nombrando la persona que debe desempeñar las funciones de Agente ejecutivo y se proceda con toda rapidez a su cobranza.

Y no habiendo otro asunto se dio por tratado y se levantó presente de la sesion firmando todos los señores reunidos de que fue certipico.

Luis Charo

Eugenio Caro

Cosibio Pineda  
Joaquín Loureiro

Ordinaria del dia 22 de Febrero de 1920

En la Villa de Higuera de Vargas a veintidos de Febrero de mil novecientos veinte reunido en el Salon de Sesiones del este Ayuntamiento los Señores Concejales que despues formaron bajo la presidencia de Señor Alcaide don Luis Choveri Hernandez para celebrar la ordinaria de este dia el Sr. Presidente del Consejo abrió la sesion con una lectura por mi el secretario del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto segundo el Señor Presidente manifestó que  
debido tener lugar el día siete de Marzo el reu-  
nimiento y falta de los miembros del presupuesto con-  
siste el Ayuntamiento por unanimidad acordó se  
firmar a los médicos titulares Don Enrique Ro-  
mans y Don Francisco Lorenzo para su reconven-  
imiento a los que se abonarán en los otros con-  
ceptos al Capítulo primero artículo sexto del  
presupuesto, designando albañil a Don Benito  
Dove de San Lorenzo Llamado del Operato  
con la gratificación de San Juan de los Rios,  
y no habiendo otro asunto se fue a tratar  
el Señor Presidente levantó la sesión que  
firmar los Señores remando, certifico

Simphare

Eugenio Caro

Benito Rodríguez

José Luano

## Junta Municipal

Extraordinaria del día 29 de febrero de 1925

En la Villa de Higuera de Vargas a veinte y nueve de  
febrero de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos en sesión  
los Señores locales asociados a esta al municipio,  
bajo la presidencia de Don Manuel Hualde López  
Vocal elegido por los vecinos con objeto de celebrar  
sesión extraordinaria, a fin de discutir el sistema  
de la comunión puesta a las cuentas municipales de esta



localidad, correspondiente al año mil novecuenta  
Diez y cinco y primer trimestre del Diez y nueve,  
(y base de) Lenda que fui por el secretario, se acordó  
por unanimidad aprobar en todos sus puntos el refer-  
rido dictamen, sin alteración alguna, por hallarse  
lo acordado a futura, según resulte del examen  
de dichos cuentas, y que, para los efectos prevenidos  
en el artículo 165 de la Ley Municipal Veinte, se  
remitan originales al Señor Gobernador civil de la  
provincia, juntamente con el expediente de exam-  
en y censura de las mismas. Así lo acordaron en  
dándose por terminada la sesión, que firman los  
Señores asistentes que saben, de que yo, el secretario  
certifico

José María

Eugenio Caro

Coronado Rodríguez

José Lorenzo

Juan M. Torvijo

OT

Siempre del día 7 de Marzo de 1920

En la Villa de Higuera de Vargas a siete de  
Marzo de mil novecientos veinte siendo la hora  
de la día se reunió en las Casas Comunitarias  
el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor  
Alonso don Luis Olaverri Hernandez asis-  
tieron los Señores Canejales que despus firmaron  
al objeto de celebrar la ordenanza de estudio  
la que abierta por la Presidencia se dio prin-  
cipio al acto por la lectura del acta de  
la anterior que fue seguidamente aprobada y  
firmada.

Acto seguido el Señor Presidente dio a conocer  
a la corporacion que en virtud de lo que se tenía  
acordado anteriormente habia ratificado al veci-  
no padre de esta Villa Francisco Potello Lario  
la cantidad de veinticinco pesetas en concepto  
de sueldo para atender a la lactancia de su  
hijo y como por imposibilidad de criar su esposa.  
El Ayuntamiento conforme con lo expuesto acordó  
aprobar este punto y que se gire el cargo al  
Capitulo y artículos correspondientes del presupuesto.  
Asi mismo acordó igualmente aprobar  
cuanto gastos se tengan hechos por autorizacion  
del Ayuntamiento lo que se girará sus cargos  
a los Capítulos y artículos correspondientes del pre-  
supuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto levantandose la sesion de  
la que se extendió la presente acta que firmaron  
todos los Señores asistentes con nro el secretario de  
que certifica

Luis Olaverri

Leodoro Ferrado

José Lomara

Enrique Lora



Ordinaria del día 14 de Mayo de 1920

En la Villa de Aljoven de Tavui a catorce de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez, se reunió en las Casas Concejales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde don Luis Chava Hernández concurriendo los Sres. Concejales que después firmaron el objeto de elevar la ordinaria de este día la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del auto de la anterior lo que hecho por mí el Secretario de orden de la Presidencia, fue según va sueto aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mí el secretario y por mandato de la Presidencia de la correspondencia Política oficial de la última semana y el Ayuntamiento acordó lo que por entenderse y que por quien correspondiera se cumplimentar las disposiciones que aquella contiene.

Tras haberse otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta que firmamos todos los señores concurrentes al acto con mí el secretario si

que certifico  
Luis Chave

Tedoro Ferrado

José Llanero

Eugenio Caro

Ordinaria del 21 de Marzo de 1920

En la Villa de Bergara de Navarra y a las diez horas del día veinte y uno de Marzo de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alfredo Soriano Chavi Hernandez en las Casas Comunitarias asistiendo los Señores Concejales que des pues firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario y por mandato de la Presidencia de la correspondencia y Colecciones oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar entendido y que por quien correspondiere se cumpliere las disposiciones que aquellas contienen. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Señores concurrentes con mi por el secretario de que certifico

Luis Chave

Tedoro Ferrado



Engenio 'Cano' José Lorenzo

Ordinaria de 28 de Marzo de 1920

Don Melguera de Vargas y a las Diez horas de la día  
veintiocho de Marzo de mil novecientos veinte, se reu-  
nió en las Casas Comunitarias y un Salón de se-  
siones, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde Don Luis Chaves Hernández asisten-  
do los Señores Concejales que después firmaron el  
objeto de celebrar la ordinaria de este día  
la que cubierta por la presidencia, se dio por in-  
cipio al acto por la lectura de este de  
la anterior que fue aprobada y firmada,  
Acto seguido el Señor Presidente dio a co-  
nocer a la Corporación el estado financie-  
ro de este Municipio, estado que repetidas  
veces había sido conocido, y que debido a  
la falta de recursos, se hacía de todo lo posible  
imposible atender aunque fuera aumentando el  
gran sacrificio, no obstante esta presiden-  
cia llevándose de los mejores sucesos, aun que  
sin contar con elementos pecuniarios, en lo  
que respecta a los fondos Municipales, sin



enbargo, atendiendo al mejor éxito de su gestión se impuso, sin solicitud de ningún género la obligación de sacrificar sus propios intereses, en beneficio de sus representados, y como esto, dicho sea de paso, al parecer no reviste los caracteres de la importancia que tiene, no hay más remedio que esperar, que la gravedad de la presidencia, para caso de este índole, reviste caracteres de gran trascendencia en el orden económico administrativo, servido a ellos, esta corporación, a estado relevada de los grandes trámites que traen, la imposición por parte de las distintas autoridades accesorias al los fondos Municipales hecho que se justifica con los datos de pago de repetidas autoridades ascendente en conjunto a dos mil pesetas, que únicamente abonada de sus propios particulares, ha podido evitar la imposición de exenciones que des pues de lo precario de la vida municipal, aumentaría en su grado el desequilibrio actual, por lo que esta Alcalde de Presidencia no omitiendo sacrificios y desembarazándose de lo que para su gobierno particular dispone, ordenó el pago a la Coma Diputación Provincial del crédito que queda consignado apollado también en el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Municipal vigente.

Como es coniguiente este pago sin consignación expresa, reviste los caracteres de deberes primordial por todos los efectos.

El Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo setenta



y uno y siguiente de la Ley Municipal  
siguiente acordó por unanimidad resolver  
a favor del Alcade Presidente don Luis  
Chovera Hernandez el crédito de dos mil  
pesetas que importan las cartas de pago  
que se presentan y que obran desde este día  
en poder de la corporación, las que han  
sido abonadas a la Coma Diputación  
Provincial, por cuanto de los créditos de contra-  
gente a que esta corporación Municipal  
está obligada con repetida certid.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, no sin  
antes expresar a la presidencia su pratisudo  
en lo que respecta a lo feliz y bien orde-  
nado de las disposiciones dimanantes de  
su gestión durante los otros años que por-  
tamente ostentó el honorito cargo de  
Alcade Presidente de esta corporación  
Municipal, se dio por terminado el acto  
levantándose la sesión, y entendiendo por  
presente acta que firman todos los  
Dn. asistentes, con miso el secretario  
de que certifico

Luis Chovera      Cesario Ferrado

José Lorauro      Eugenio Cases

Año de 1920-21





Extradoso de día 1.º de Abril de 1920 - 21

En la Villa de Higuera de Vargas a primeros de Abril de mil novecientos veinte siendo los nueve horas previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente don Luis Charro Hernandez, se constituyeron con su asistencia y Cajo en presidencia los Señores Concejales que por proceder de la eleccion de mil novecientos diez y siete en la que fueron elegidos por el procedimiento que señala el art. 39 y siguientes de la vigente Ley electoral, para ser continuos ejerciendo, y los elegidos proclamados por el artículo 29 de repetida Ley en 1.º de febrero de mil novecientos veinte, cuyos nombres al margen se exponen; en el orden de actor de las urnas Comisionales y recibidos e instalados en sus cargos estos señores por el citado Sr. Alcalde el que seguidamente abandona el local.

Resultando de los datos obrantes en la Secretaria de este Municipio que en el no tubo efecto la eleccion de los nuevos Concejales por el procedimiento que se señala en el art. 39 y siguientes de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, si no que fueron proclamados en la forma que dispone el art. 29 de la misma, para ocupar la presidencia interina de que habla el artículo 53 de la Ley Municipal el Concejale don Diego Campaño Luina por ser entre todos el de mayor edad, en conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 16 de junio de 1907.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente del Ayuntamiento del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de dicha Ley Municipal por nueve votos y una papeleta en blanco resulto elegido el Concejale don Joaquin Ferrera Escobedo, que fue proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibiendo de este la insignia,



de su cargo y para ocupar la Presidencia, manifestando al Ayuntamiento su agradecimiento por la elección ofreciendo ejercer las funciones de que habria sido investido con imparcialidad y justicia, propuso este Sr. un voto de gracias para el Sr. Presidente interin que se otorga por unanimidad.

En segunda por el mismo orden, y asi por uno se procedio a la eleccion de Sr. D. Felipe de Alcala de que segun la escala del art. 3.º de la Ley Municipal corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Sr. Alcalde Sr. Antonio Domasán Garcia por nueve votos y para segundo Sr. Don Gonzalo Rodrigo Felipe por ocho votos y una papeleta en blanco. Le eligio de sustituto de igual modo a Sr. Diego Campomanes Luna para Regidor Sindico por un voto y su Sr. suplente a Sr. Juan Morani Gonzalez (Moran) por igual numero de votos, siendo uno los Sr. de Alcala, acto seguido posesionados en sus cargos.

Y debiendo de terminar el orden numerico de los regidores para que cada cual ocupe sus respectivos puestos y pueda sustituir o suplir el que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o tenencia, y toda vez que en este Municipio se ha hecho la proclamacion de concejales en la forma que previene el articulo 2.º de la Ley Electoral se procedio a verificar la numeracion de aquellos del modo dispuesto por el Real Orden de 16 de junio de 1909 ofreciendo el siguiente resultado

Regidor primero: Don Jose Lorenzo Campomanes  
Regidor segundo: Don Terapin Lario Coello  
Regidor tercero: Don Luis Lario Flores

Regidor cuarto: Don Belisario Andrés León  
Regidor quinto: Don Tomás Nobeña Aguilón  
Regidor sexto: Don Manuel Gil Vera,

Por último queda designado el lunes de cada semana y hora de las 9 de la noche para la celebración de sus sesiones ordinarias en cumplimiento de lo artículo 54 de la Ley Municipal de Andalucía definitivamente constituido el Ayuntamiento, donde por terminado el acto, extendiendo la presente acta que firman todos los señores asistentes con miso el secretario de que certifica:

Joaquín Perera                      Antonio Barragán

José Luis Rodríguez

Diego Campañón                      Man. Moreno González (menor)

Manuel Gil Vera                      Faustino Huelga

Luis García

Belisario Andrés

José Toranzo                      Serafín Larrea

Joaquín Luel  
Vino

### Ordinaria del día 5 de Abril de 1920-21

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintinueve horas del día cinco de abril de mil novecientos veinte venidero, se reunió en las Casas Consuevales y en el salón de sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Perera Escobedo, asistiendo los señores



Concejales que despus firmaron, al efecto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la corporacion, que constansole de una manera cierta y positiva que el funcionario que venia desempeñando el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, Don Joaquin Leal Sierra, reúne la condicion de idoneidad y competencia que exige la vigente Ley municipal, entiendo por lo tanto que se debia nombrarle en propiedad definitiva Secretario de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, y cometido a votar con el asunto, resulto elegido por la mayoria absoluta del total de concejales de que se compone este municipio, contra un voto en blanco del Concejale Don Jose Lorenzo Carrasco, el referido Señor Joaquin Leal Sierra, el que presente, quedo posesionado del cargo, sin perjuicio de llenar, aquellos otros requisitos que para esta clase de nombramientos, fijarian este señala el art.º 122, de la vigente Ley municipal.

Seguidamente en cumplimiento de lo que preceptua el art.º 60 de la citada Ley municipal, se procedio al nombramiento de las siguientes comisiones:

De hacienda: El Alcalde con los Señores Sr. Chula Aguilar, Sr. Viera y Campaño Sierra de obras publicas. los señores Barragan Garcia

Lorano Canasero y Moreno Gonzalez y de  
funciones y fechos, los señores Rodrigo Felipe  
Lario Coello, Lario Flor y Adria Leon  
Uno habiendo otros asuntos de que tratar  
a la vista de la sesion, es fenaliziada la presente  
acta, que firman todos los señores asis-  
tes, conmigo el Secretario de que certifico

Joaquin Perera

Antonio Borroque

Terapia Lario

Rodriguez

Luis Lario

Rodriguez

Fausto Horta

Juan Moruo (menor)

José Lorano

Diego Campaño

Joaquin Lario

Ordinaria del dia 12 de Abril de 1920-21

En la villa de Higuera de Vargas y a las (diez) veintinueve  
horas del dia doce de Abril de mil novecientos vein-  
te veintuno, se reunió en las Casas Consistoriales  
y en el Salon de sesiones el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joa-  
quin Perera Ensenio, asistiendo los señores  
Concejales que despues firman, al objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia, la que  
abierta por la presidencia, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la Division de ter-  
mino en secciones para el nombramiento





por sorteo de los vocales de la junta mu-  
nicipal, segun previene el articulo 66 de la  
Ley, lo que dio el siguiente resultado.

Seccion primera: Para de la constitucion  
y cable Principe, Veneros y Lanza para tres  
vocales

Seccion segunda: Callejeres, Juan de Toro  
Venera, Concep y S. Lorenzo para dos vocales

Seccion tercera: Callej Sta Polonia, Perdida  
Castillo, y Area para tres vocales

Seccion cuarta: Callej Naran. Sta. Maria,  
Parina, Caladillo, Milagros y Loreto, para  
tres vocales.

Y despues de acordar la publicacion de es-  
te acuerdo, se dio por terminado el acto, le-  
vantandose la sesion, extendiendose la  
presente acta, que firman todos los se-  
ñores asistentes, de que certifico:

Josequin Berde

Antonio Moray

Serafin Larrea

Foribis Rodriguez

Luis Garcia

Fausto Medila

Juan Moreno (merca)

José Lorente

Diego Campañon

Joaquin Diaz

Ordinaria del dia 19 de abril de 1920-21

en la villa de Figueras de Targasa las  
veintuna horas de cada dia diez y nueve

de abril de mil novecientos veinte y un



se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde Don Juan María Torres Canetio  
asistiendo los Señores Concejales que después  
firmar, al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la presi-  
dencia, se dio principio al acto por la  
lectura del acta de la anterior que fue  
aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporación que en el reciente viaje he-  
cho a Badajoz, como a todos consta, pu-  
do observar que en aquellos centros de  
Hacienda y de Rentas, existen créditos  
contra este Municipio, como igualmente  
a la Carcel del partido, a unas de otros que  
son en la localidad, como, al contrato de  
del almonstrado publico, Medinas, alquiler  
de la Casa Cuartel y al Farmaceutico Don  
Angel Fernandez Barero, cuyas can-  
tidades no es posible pagarlas en depri-  
tiva, debido a que las anteriores se han  
dejado aun no han rendido la cuenta del  
ultimo ejercicio, Esto como es consi-  
guiente origina un trastorno economico  
tal, que viene a interrumpir por com-  
pleto, la vida de este Municipio, y a traer  
quiebras en plaza no lejano, los por quins  
consecuentes, y traer que la gestion ad-  
ministrativa de esta presidencia en-  
caminada al mejor, todos en breves  
días, resulten estériles, ante, el esta-  
do tan precario de las Arcas municipales  
el Ayuntamiento hecho cargo de lo es fue-  
ra por la presidencia, acordó, declarar



toda la responsabilidad que a esta Corporación le sea exigible por el estado de la administración en los anteriores Ayuntamientos, estando solo dispuesto a ser únicamente responsable de sus actos propios en el tiempo que dure la gestión administrativa de esta Corporación y desde el tiempo, fecha de su constitución.

Seguidamente la propia presidencia expresa la impropiedad en que se encuentra este Ayuntamiento de continuar pagando los servicios de farmacia en la forma que se venía haciendo, o sea por recetas, pues de continuar de esta forma, la consignación presupuesta que asciende en tres mil quinientas pesetas, resulta insignificante para satisfacer el importe de los medicamentos que por los Farmacéuticos, mediante prescripción facultativa, suministran a las partes comprendidas en la lista de farmacia municipal, y que era de opinión, dejando el sueldo de residencia que corresponde solo al titular Sr. Jesús de Miguel, el resto de la consignación, se distribuya a tanto alzado y por iguales partes entre los dos Farmacéuticos existentes en la localidad, puesto que según las disposiciones vigentes de Madrid, se entienda a cuántos Farmacéuticos existan en la población y lo contrario prestar este servicio se obliga al Ayuntamiento a concederlos.

El Ayuntamiento hecho cargo de la  
exposición, acordó autorizar a la Presidencia  
para que de acuerdo con el Farmacéutico Ti-  
tular Sr. de Miguel, convenga en la forma  
más viable de efectuar el servicio de que  
se trata, sin lesionar intereses, tanto  
del Municipio como del referido titular  
dentro de las condiciones financieras  
del Ayuntamiento y ajustándose es-  
trictamente a la consignación pre-  
sente.

Tras haberse oído a los señores de que tra-  
ta, se levantó la sesión, mandando  
se extendiese la presente acta, que fir-  
man todos los Sres. asistentes, con-  
migo el Secretario de que certifico.

Yosé María Ferrás

Antonio Borrero

Serafín Lacort

Enrique Rodríguez

Luis Larios

Don Moreno (menor)

Fausto Brdila

Diego Campesino

José Louart

Joaquín Sal-  
trio

Or-



- diarria de 26 de Abril de 1920-21

En Higuera de Vargas, y a las veintuna horas del día veintiseis de Abril de mil novecientos veinteyuna, se reunió en las Casas Consistoriales, y en Salón de sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Perera Cerebido, asistiendo los Sres. Concejales que se apuntes firman al objeto de celebrar la ordinario de este día, lo que abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta, de que por cúmulo de trabajos que para sobre esta oficina municipal, y su escasez de personal, se había visto en la imperiosa necesidad de ampliar, aunque por breves días, el personal de la misma, utilizando los servicios del vecino Sr. D. Luis C. Alente, que le considera apto para tal fin.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó aprobarlo, autorizandola al propio tiempo, para que le fije el jornal que dicho individuo a' de percibir.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se puso de clar cuenta de la correspondencia y Reletrines oficiales de la última semana, y acordado el Ayuntamiento quedó enterado, se dió por terminado el acto, levantandose la sesión, mandandose extender la presente acta, que firman todos los señores a-



mis lentes, con miq[ue] el Secretario de que certi-  
fico:

Joaquín Serra

Antonio Barragán

Manuel Gil Díez

Francisco Rodríguez

Faustina Adila Tori Louarro

Luis Larios

Joaquín Serra

Ordinaria del día 3 de Mayo de 1920 - 21  
En la villa de Higuera de Vargas y a la vez  
tierra horca del día tres de Mayo de mil  
novecientos veintiecuero, se reunió en  
las horas consistoriales y en el Salón de sesiones  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde don Joaquín Serra consueve  
asistiendo los tres concejales que despus  
firmar, al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abrió ta por la presidencia  
se dió principio al acto, por la lectura de  
acta de la anterior, que fué aprobada.  
Acto seguido el señor Presidente, hizo saber  
a la Corporación el resultado de las gestiones  
llevadas a efecto entre esta presidencia y los  
señores Ferrnautrias de esta locali-  
dad, en virtud de la autorización con-  
cedida por el Ayuntamiento en acuerdo  
de diez y nueve de Abril último, gestiones  
que han respondido en un todo, a las deseos  
de la corporación, pues sin lesionar

intereses de una y otra parte por que  
son todos al tamen te respetable, se  
ha celebrado un convenio privado, por  
el tiempo de un año, prorrogable a  
voluntad de las partes contratantes,  
por el que respetando los derechos ad-  
quiridos del titular don Jesus de  
Miquel, y su contrato con este ayun-  
tamiento de 17 de abril de 1914, el que  
queda subsistente en todas sus partes, se  
obliga este Sr. con el otro Farmaceuti-  
co D. Angel Fernandez Prieto  
a servir la beneficencia municipal  
o sean trescientas familias que com-  
prende la lista de este Municipio  
por un tanto alzado el pago, y no por  
recetas como se venia haciendo, o  
sea dejando a un lado el sueldo de resi-  
dencia (746 pesetas) que solo pertenece  
al titular Sr. de Miquel, el resto de  
la consignacion hasta las 3500 pre-  
supuestas seran por iguales partes  
distribuidas entre los dos Farmaceu-  
ticos, excepcion hecha de los casos  
judiciales, sueros, vacunas y especificos  
que su importe sera pagado por receta  
separadamente a cada uno, los que se  
suministre.

El Ayuntamiento hecho cargo  
de lo expuesto por la pres. Doncia  
acordo aprobar todo lo hecho por la  
alcaldia, y le ofrese un voto de gracias  
por el feliz éxito obtenido en sus gestiones.  
Y no habiendo otra asunto de que  
tratar, se dio por terminado el acto, se



vandándose la sesión y estendiéndose la  
presente que firman todos los señores  
asistentes con miyo el Secretario de  
quien certifica

Joaquín Larrea      Antonio Varoquero

Manuel Gil Jara      Toribio Rodríguez

Austro-Hidalgo José Lozano

Luis Larrea

Joaquín Larrea

Ordinaria del día 10 de Mayo de 1920-21

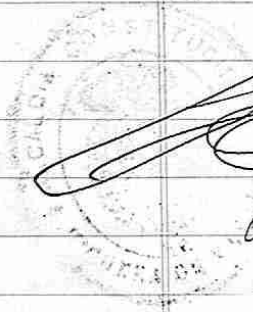
En Higuera de Vargas a diez de Mayo de mil no-  
vecientos veinte y uno, siendo las veinticuatro  
horas, se reunió en las casas consistoriales  
y en el Salón de Sesiones el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín  
Larrea Busch, asistiendo los Sres. Concejales  
que después firman, al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que abierta por la  
presidencia, se dio principio al acto por  
la lectura del acta de la anterior que  
fue aprobada.

A acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
a la Corporación del expediente instruido e  
al moho n.º 15 del sorteo del recemplazo de 1918  
Modesto Lario Felipe, que alegó ante la  
Comisión Mixta de reclutamiento de la  
provincia la excepción de hijo de resaca  
no padre que menciona, sin otro trámite



varon coltero mayor de 19 años.  
El Ayuntamiento despues de examinado  
referido expediente y comprobado que en el  
se han cumplido las presentaciones para  
travamente unatadas en la vigente Ley  
de quintas, acordo declarar al mozo  
Modesto Lario Felipe, exceptuado del  
servicio en plaza como comprendido en el  
caso 1º del articulo 8º de la Ley, y que se  
remita este expediente a la Comision  
mixta de estatutamiento de la provincia  
para su definitiva aprobacion.

Eno habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesion, esten  
diendo en la presente acta, que firman  
todos los etos asistentes, conungo  
el Secretario, de que certifico.



Joaquín Severa

Antonio Marrocan

Manuel Gil Vera

José María Rodríguez

Faustino de la Cruz

Luis Lario

Joaquín Díaz

Extraordinaria de 15 de Mayo de 1920-21  
en Higuera de Vargas, siendo las diez horas  
del dia quince de Mayo del año mil no  
veien e syete e syete e syete, se reunió, por  
via convocatoria al efecto y en la forma  
reglamentaria, en las bases consuetas.

ley, y en el Salon de sesiones el Ayuntamiento, habi la. Joren Demera de si. Alcalde D. Joaquin Perea Cusatis, asistiendo los tres concejales que despues firman, al objeto de proveer como provisamente se habia anunciado, el sorteo de las vocales, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal, como previene el parrafo 2º de la siguiente Ley, anunciandose el acto a toque de campana como esta prevenido, lo que dio el siguiente resultado.  
Por la seccion primera: Antonio Romero Garcia, Serafin Perea Cusatis y Telesforo Adame Ruiz

Por la seccion segunda: Juan Casas Mendez y Jori Gaspar Garcia

Por la seccion tercera: Juan Martin Lora Arcadio Bernaldez Dios y Matias Adame Cortes

Por la seccion cuarta: Jori Ramon Mesa, Severstian Lina Aguilan y Antonio Antequera Moreno.

Extraidos los once nombres antes expresados numero igual al de concejales de que se compon este municipio, y que esta conforme con el numero de secciones en que esta dividido el termino municipal, despues de aprobar y firmar el acta de la anterior, se acordó que por la Joren Demera, se notifique a cada uno su designacion.

Despues de haberse tratado de lo que tratare con tenido en la papelita de convocatoria, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion y

estudiando la presente acta que  
firman todos los señores asistentes  
y el secretario de  
que es oficial

Joaquín Perera Antonio Barragán  
José Pedro Rodríguez

Manuel Gil Viera

Fausto Melilla Cori La ant.

Juan Moreno (menor)

Luis Larios


Joaquín Lugo  
J. Lario

Ordinaria del 17 de Mayo de 1920. En

En Higuera de Vargas a las veintinueve  
horas del día diez y siete de Mayo de mil  
novecientos veinte y cinco, se reunió en las  
casas consistoriales y en el Salon de sesiones  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Joaquín Perera Cusebio, asis-  
tiendo los Sres. Concejales que despues firman  
al objeto de celebrar la ordinaria de este día  
la que a biesta por la presidencia, se dio prin-  
cipio al acto, por la lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada

Acto seguido, el Sr. Presidente dió cuenta  
de la correspondencia y Boletines Oficiales  
de la ultima semana, y el ayunta-  
miento acordó quedar enterado, y que  
por quien correspondia se cumplieran  
las disposiciones que aquella contiene  
No habiendo otros asuntos de que



Frataz, se levantó la sesión, en fendi. entose  
la presente acta, que firman todos los pre-  
sentes, conmigo el Secretario de que ce-  
tífico. 

Joaquín Perera

Antonio Barragán

Manuel Gil Piera

Manuel Rodríguez

Fernando de la Torre

Juan Morán (menor)

Luis Larios

Juan José

Ordinaria del 24 de Mayo de 1920-21  
En Higuera de Vargas y a las veintinueve  
horas del día veinticuatro de Mayo de  
mil novecientos veinte y uno, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Joa-  
quín Perera Busch, se reunió en las Ca-  
sas Consistoriales y en el Salón de sesiones  
el Ayuntamiento, (bajo, asistiendo los señores  
Concejales) que después firmaron al obje-  
to de celebrar la ordinaria de este día  
la que abierta por la presidencia, se  
dio principio al acto por la lectura del  
acto de la anterior, que fue aprobada.  
Acto seguido el Sr. Presidente, dio a conocer a  
la corporación, que por el agente  
ejecutivo de la Carcel de Obispa  
había sido notificado por el ex-

presente ejecutivo que se instruye  
contra este Ayuntamiento por  
sus descubrimientos a favor de aquella  
entidad.

El Ayuntamiento, hecho cargo de  
lo espuesto por la presidencia, a-  
cordó quedar enterado, y una vez  
que aquellos créditos son de entre-  
nosos ejercicios, se dirija esta Al-  
caldía por conducto de la de Obis-  
paci, ofreciendo que a medida que  
los recursos del presupuesto lo  
permitan, irá ingresando por atraso  
y los trimestres corrientes con el  
fin de evitar que a costa de esta  
ciudad se le siga en procedimiento  
ejecutivo, que a parte de lo con-  
fuso trae los consiguientes per-  
juicios

Una habiendo estado en cuenta  
de que tratar, se levantó la  
sesion, extendiendose la presente  
cuenta que firman todos los señores  
asistentes, por cuyo de que certifico

Joaquin Perez

Antonio Barragan

Diego Campador

Diego Campador

José Lorenzo Haus Indilas

Serafin Lopez

Juan Moreno Coronado

Manuel Gil Vera

Joaquin Lopez  
sio



Ordinaria de 31 de Mayo de 1920-21  
En Higuera de Vargas y a las veintuna ho-  
ras del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos  
veinte y veintuno, se reunió en las Casas Consistoria-  
les el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Joaquín Ferrera Benítez, asistiendo los  
Señores Concejales que después firmaron, al obje-  
to de celebrar la ordinaria de este día, la que  
abierta por la presidencia, se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior que fué  
aprobada

Acto segundo el Sr. Presidente, dio a cono-  
cer a la Corporación, la petición del na-  
tural de este pueblo Francisco Casobero  
que solicita su inclusión en este padro-  
necinal por reunir las circunstancias que  
establece la vigente Ley municipal y el  
Ayuntamiento acordó en conceder la vicin-  
dad que se solicita, y que se haga el  
asiento correspondiente en el Padrón  
de este Municipio y que se le expida  
al interesado el documento correspon-  
diente para acreditar donde le con-  
venga su existencia de vecino de este  
termino municipal

Tambien por la propia presidencia  
se dio cuenta de los of. Particulares ofi-  
ciales y correspondencia recibida duran-  
te la ultima semana, y el Ayun-  
tamiento acordó que de conformidad y  
que por quien correspondiese se cumpli-  
en las disposiciones que  
la misma contiene

Por no habiendo otros asuntos de  
tratar, se levantó la sesión y



se extendió la presente acta, que firman los tres asistentes, conmezo el Secretario de que certifica:

Joaquín Perera

Antonio Barrera

Diego Campaña

Don Juan Faustino Rodilla

Serafín Leroy

Juan Morano

Manuel Gil Niera

Luis Lario

Joaquín Escalante

Ordinaria del 7 de Junio de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintuna horas del día siete de Junio de mil novecientos veinte veintuno se reunió en las Casas Comunitarias el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Perera. Concurrió asistiendo los Señores Concejales que después firman al objeto de celebrar la Ordinaria de este día. La que abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Ato seguido el Sr. Presidente presenta una cuenta de doscientas pesetas, o una parte de la cuenta que se le adeuda al Farmaceutico D. Jesus de Miguel, por el suministro de medicamentos a la beneficencia municipal en el mes de Mayo



del ejercicio de 1919-20.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, y comprendiendo la justesa de la cuenta, acordó aprobarla y que se gire el pago al capítulo de resultas del vigente presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Después de haberse tratado de los asuntos que tratan, se dio por terminada el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes con sus respectivos Secretarios de que certifica

Joaquín Perera, Antonio Romero



Diego Campaño

José María Faustino Hidalgo

Serafín Larrea, Juan Moreno (menor)

Manuel Gil Viera

Luis Larios

Joaquín Ledezma

Ordinaria de 14 de Junio de 1920-21

en la villa de Bequerera de Vargas y a las veintinueve horas del día de Junio de mil novecientos veintiuno





La veintinueve, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Joaquín Perera Berbesio, asistiendo los Sres. Concejales que despus firmaron el objeto de celebrar la ordinaria de este día, la abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta de veintinueve pesetas, importe de las adquisiciones de la casa habitación del Maestro nacional D. Enrique Blanco correspondientes al 4.º trimestre de 1919-20, otra cuenta de ciento veintisiete pesetas ochenta y tres centimos, un recibo de la contribución de utilidades, 3.º trimestre del ejercicio anterior citado.

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó aprobar dichas cuentas y que se paguen con cargo al capítulo de Resultas del vigente presupuesto.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los Sres. asistentes, conmigo el secretario de que certifico.

Joaquín Perera Berbesio  
Antonio Barragán  
D. José Martínez  
D. Eugenio Campesón  
D. José Luarte



Serapin Larrea

Juan Moreno (minis)

Manuel Gil Vera

Luis Lavio

Joaquín Gil  
Fria

Ordinaria de 21 de Junio de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintuna horas del día veintuno de Junio de mil novecientos veinte veintuno, se reunió en las Casas Consistoriales y en el salón de sesiones el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Perera Benabio, asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta de ciento cinco pesetas, setenta y dos centimes importe del material suministrado a esta oficina municipal durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1919-20. El ayuntamiento, después de examinar dicha cuenta, acordó aprobarla y que se pague con cargo



al capítulo de resultas del rigen  
de presupuesto

Seguidamente se dio cuenta de la  
correspondencia y Boletines Ofi-  
ciales de la última semana y el  
Ayuntamiento acordó quedar  
en ferado.

Después de haberse oído asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión y se es-  
cribió la presente acta que fir-  
man todos los señores asistentes, con-  
migo el secretario, de que certifico

Joaquín Perera

Antonio Borrero

Diego Campaño

José Lorenzo Fandiño

Serafín Larrea Juan Moreno (Moreno)

Manuel Gil Viera

Luis Laviola

Joaquín Linares

Ordinaria del día 28 de Junio de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veinti-  
una horas del día veintiocho de Junio  
de mil novecientos veinte y uno, se  
reunieron en las Casas Consistoriales y en  
salón de sesiones el Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
Joaquín Perera Cusseto, asistiendo los  
Concejales que después firmaron, al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día, la que



abierta por la presidencia, se dió principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente presidente presentó una cuenta de ochenta y nueve cantones, 1<sup>er</sup> é 6<sup>tos</sup>. de contribucion territorial de los terrenos que posee este Municipio, otra cuenta de sesenta y ocho pesetas, de trabajos extraordinarios prestados por el vecino Jose Bernabero Villanueva, otra cuenta de cincuenta y dos pesetas veinticinco centimos, por trabajos prestados por el vecino Jose María Gallardo en la confeccion de la estadística de edificios y Albergues de este término municipal y el Ayuntamiento despus de examinar dichas cuentas y ejercicios de la gestora de las mismas, acordó aprobarlas y que se gire un cargo al Capitulo de San Francisco del vigente presupuesto. Seguidamente se dió cuenta de un correo undecimo y Pláticas oficiales de la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó quedar en su estado y que por quien correspondia se cumplieron todas las disposiciones que en su misma contiene.

Si no habiendo otros asuntos para tratar, se levantó la



sesion, ostendiendose la presen-  
te acta que firman todos los  
señores asistentes con motivo el  
Secretario, de que certifico

Joaquin Perera      Antonio Barragan  
Diego Campañon  
José Lorenzo Fautel Ardiles  
Serapin Laris      Juan Moreno (Moreno)  
Manuel Gil Viera

León Luis      Joaquín <sup>Sust.</sup>

Ordinaria del día 5 de Julio de 1920.  
Con Higuera de Vargas a las vein-  
tuna horas del día cinco de  
Julio de mil novecientos veinte-  
veintinueve, se reunió el ayun-  
tamiento en las Casas Consistoria-  
les y en el Salon de sesiones  
bajo la presidencia del señor  
Alcalde D. Joaquin Perera Cusebis  
asistiendo los señ. Concejales que  
despues firman, a efecto de cele-  
brar la ordinaria de este día  
la que abierta por el Presi-  
dente, se dió principio al acto  
por la lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobada  
Acto segundo, el Sr. Presidente dio  
cuenta a la Corporacion que para  
poder jugar en algo el Gobierno

que este Municipio tiene contraído con la Carcel del p. partido, se habia visto en la necesidad de ingresar a aquel centro, la suma de doscientas treinta y nueve pesetas, sesenta y tres centimos, importe del p. V. de, del ejercicio de 1919-20, y por el que ya se le habia notificado en expediente de apremios que se le sigue a este Ayuntamiento por sus deudas con referida entidad y al efecto, es trillado a portuna carta de pago del ex. for. de 16 de fe. y el Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, despues de examinar el estado documenta justificativo del gasto, acordó aprobar lo que se gira al capitulo de recursos del vigente presupuesto, autorizando al propio tiempo a esta Alcaldia presidencia para que siga haciendo ingresos de esta índole, a medida que lo permitan los fondos de este Municipio.

Seguidamente se dio cuenta, de la correspondencia y Partes Oficiales de la ultima semana y el Ayuntamiento acordó quedar en Termino y que por quien corresponda se cumplan enterar las disposiciones, que en ella contiene.

Se habiendo otros asuntos de



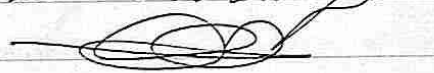


y Boletines de la ultima semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplieren con las disposiciones que la misma contiene.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Joaquín Perera

Antonio Borrero



Diego Campañón



José Toranzo Augusto Rodilla

Serafín Lajús Juan Moreno (monje)

Manuel Gil Viera

Luis Lario Joaquín Seal

Ordinaria de 19 de Julio de 1920-21  
En Hoguera de Vargas y a las veintuna horas del día diez y nueve de Julio de mil novecientos veinte, se reunió en las casas consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Perera Bueño, asistiendo los Sres. Concejales que despus firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto.





por la lectura de acta de la  
anterior que fue aprobada  
Acto seguido el Sr. Presidente, dio  
cuenta a la corporacion de las pre-  
tensiones de vecindad hecha por  
los naturales de este pueblo Marcos  
Lino Serrano Martinez y Juan Ro-  
siva Moreno que por reunir las  
circunstancias legales solicitan su  
inclusion en el padrón vecinal del  
Municipio y el Ayuntamiento  
hecho cargo de lo expuesto por la pre-  
sidente acuerdo se incluyan en  
el padrón conforme lo solicitan  
Seguidamente se dio cuenta de la  
responderencia y Boletines ofi-  
ciales de la ultima semana y  
el Ayuntamiento acuerdo queda  
enterado y que por quien corres-  
ponda se cumplieren con las dis-  
posiciones que aquella contiene  
Uno habiendo otros asuntos de  
que tratar, se dio por terminado el acto  
levantandose la sesion, extendiendose  
la presente acta que firmen en  
las tres asistencias, de que yo el Se-  
cretario certifico.

Procurador Perera Antonio Borrero

Diego Campaño

José Lorenzo

Terapio Larrea

Juan Moreno Sordani



Manuel Gil Vera

Luis Garcia y  
Joquin Seal

Ordinaria del 26 de Julio de 1920-21

En Higuera de Vargas, a las veinte y una hora del día veintiseis de Julio de mil novecientos veinte y uno se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Manuel G. Gil Vera, Presidente de la Corporación, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que a vista por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

A lo requerido el Sr. Presidente dio cuenta de la Corporación de un escrito presentado por el vecino Federico González que solicita se le di de baja en el padrón de vecinos de este municipio, por concurrir a sus intereses trasladar su residencia a Paracarrota, y el Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó acceder a la petición solicitada.

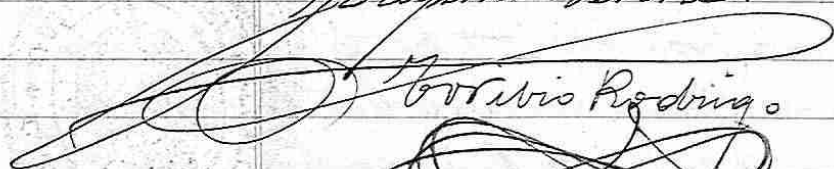
Se dio también cuenta por la propia presidencia de la correspondencia y pliegos oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó



Uno habiendo oído asuntos de  
que tratar, se levantó la sesión  
mandándose expedir la presente  
acta, que firman todos los  
asistentes, con firma el Secretario  
de que se certifica.

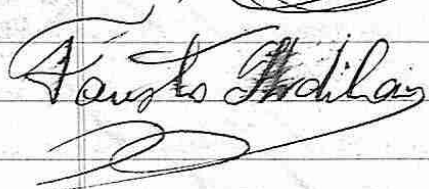
Joaquín Perera

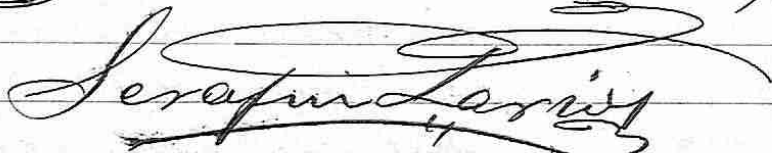
Antonio Navarro





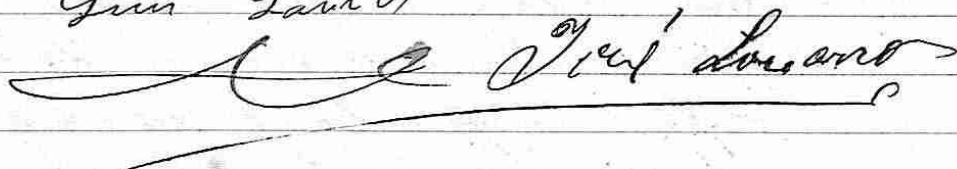
Juan Moreno





Teodoro Andruco

Guin Larios



Joaquín Saiz

Ordinaria del día 2 de Agosto 1921

En Higuera de Vargas a las veintiuna horas del  
día dos de septiembre de mil novecientos veinti-  
te veintuno, se reunió en las salas con-  
sistoriales y en el salón de sesiones el co-  
municamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Sr. Joaquín Perera escribiendo  
asistiendo los Sres. Concejales que des pues  
firman al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, la que abierta por la presidencia  
se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la anterior, que fue segui-  
damente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo  
un discurso, que esta era la época más oportuna

proceder a la limpieza de pozos y  
fuentes públicas, servicio este muy  
importante, primeramente por que  
dada la escasez de agua potable  
en esta localidad, los pozos venenosos  
que se producen debido al constante  
movimiento de basuras que en ellos  
penetran, resulta que se rompen  
muchas, las que sus aguas dejan  
sin desfogar dentro de los pozos  
lo que hace que en su fondo se  
acumule gran cantidad de residuo  
que impide dar salida al agua, y al  
propio tiempo los perjuicios que a  
causar a la salud pública la  
falta de uso en los venenosos que sur-  
ten de agua al vecindario.

El Ayuntamiento hecho cargo de  
lo expuesto por la presidencia, acordó  
autorizar a esta, para que se hagan  
los gastos necesarios, a parte de la pro-  
tección personal, y que por la comu-  
nicación de obras se llere afecto tan  
sin por parte servicio.

Seguidamente el Sr. Presidente pre-  
sento a instancia del natural  
de esta villa Jose Adame Barreto  
que solicita su inclusión en el padrón  
de vecinos de este Municipio y en el  
censamiento, después de examinar  
dicho escrito y con probar necesario  
las circunstancias reglamentarias  
acordó su inclusión en el padrón  
vecinal conforme a lo solicitado  
trabando otras asambleas que



Tratada, se levanta la sesion en an  
dominio es tarde de la presente ac-  
ta, que firman todos los tres as-  
sistentes, con miyo el Secretario  
de que certifico. 2

Joaquin Perera

Antonio Berrojan

Fortino Rodriguez

Juan Moreno (miras)

Faustino Rodila

Serafin Lopez

Luis Garcia

Telefonio Andrujo

José Lozano

Joaquin Segal  
fis

Ordinaria del 9 de agosto de 1920-21  
En Higuera de Vargas, a las vein-  
tinueve horas del dia nueve de  
Agosto de mil novecientos veinte  
veintinueve, se reunió en las Casas Consis-  
toriales y en el Salon de sesiones el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Joaquin Perera  
Eusebio, asistiendo los señores Con-  
cejales que despues firman, al objeto  
de celebrar la ordinaria de este dia  
la que abierta por la presidencia  
se dio principio al acto por la lectura  
del acta de la anterior que fue se-  
guitamente aprobada  
Despues seguido el Sr. Presidente manifestó



a la Corporación la necesidad de cubrir la vacante de titular de medicina que existe en este Ayuntamiento por defunción de D. Enrique Romero Sánchez que la desempeñaba. El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia acordó, se abra concurso por treinta días, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento, con el fin de que durante dicho plazo, los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañada de los documentos correspondientes justificativos de su derecho.

Seguidamente por la propia presidencia se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplieran las disposiciones que en ella contiene, y sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, y se entendió la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Pérez

Antonio Barreque

Rosario Rodríguez

Juan Moreno (menor)

Francisco Artila

Jesús López

Luis Lario Calderón Andújar

Francisco Lario

Joaquín de la Cruz



Ordinaria de 16 de Agosto de 1920-21

En Herquera de Vargas y a las veintuna horas del día diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte se reunió en las salas consistoriales y en el Salón de sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Joaquín Perera Escobedo asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este día lo que cubierto por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue seguidamente aprobada.

A continuación el Sr. Presidente dio enhorabuena a la corporación, que ante la imposibilidad de que el médico titular de medicina D. Francisco Soriano Rasero, pudiera prestar asistencia facultativa a toda la beneficencia municipal, pues lo que este Sr. tenía además que cuidar era todo el vecindario, lo que resulta un trabajo impropio y difícil de cumplirlo por un solo médico, se había visto en la necesidad de aceptar los servicios del licenciado en medicina y cirugía D. José Mingorance Luque médico muy competente y del que tenía muy buenas referencias, el cual había empeñado en el día de ayer a prestar sus servicios a la beneficencia municipal con el carácter de interino, hasta que se resuelva el concurso anunciado y se adjudique la plaza en propiedad.



El Ayuntamiento hecho cargo de lo  
expuesto por la presidencia, por una  
reunión acordó a probar en un todo  
la determinación que había to-  
mado, pues le parece muy justa  
y razonable, autorizándole al  
propio tiempo para que abone  
a D. Julián Mingorance Luque  
los servicios que presta con  
cargo al capitulo 5º artículo  
1º del vigente presupuesto.

Mero habiéndose tratado de  
lo que tratar, se levantó la ac-  
ción, mandándose a firmar la  
presente acta que firman todos  
los tres asistentes, conmigo el Se-  
cretario de que certifico.

Joaquín Perera

Antonio Benegas

José Rodríguez

Juan Moreno (nuevo)

José Rodilla

Telefonos Andrés

Serafin Lerio

Luis Larica

José Lourenço

Joaquín Luján

Ordinaria del día 23 de Agosto de 1920-21  
En Higuera de Vargas y a las vein-  
tinueve horas del día veintitres de  
Agosto de mil novecientos veinte-  
uno, se reunió en las casas

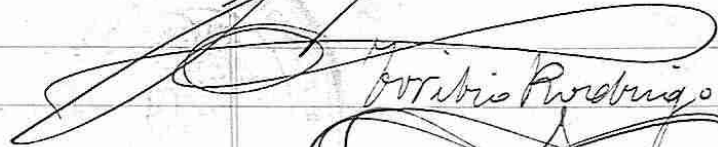



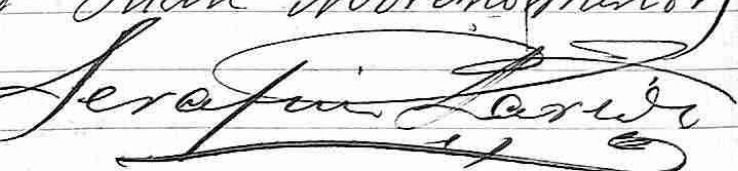


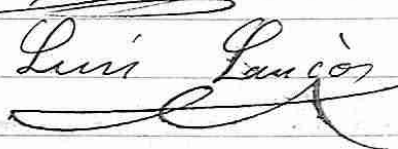
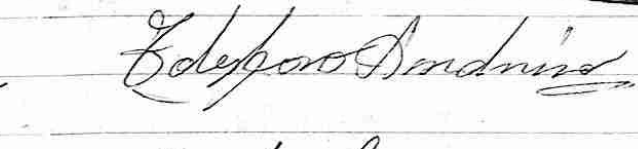
Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Perera Eusebio, asistiendo los Sres. Concejales que despues firman al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue seguidamente aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente, dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la ultima sesion y el Ayuntamiento acordó quidentamente y que por quien correspondia se cumplieron las disposiciones que la misma contiene.

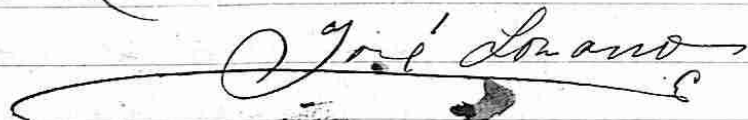
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion y extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

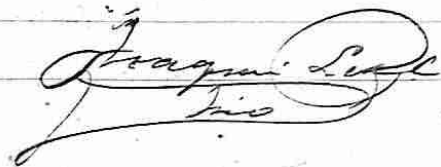
Joaquin Perera      Antonio Berrojan

  
Esteban Pineda

 Juan Moreno  
 Serafin Lopez

 Luis Ponce       Leopoldo Bordin

  
José Lourenço

  
Joaquin Luel





Hermandad, de la cantidad por  
que se contrata

Después de haberse oído las cuentas de que  
tratar, se levantó la sesión, entendiéndose la  
presente acta, que firman todos los señores  
asistentes con mígo el Secretario de que certifico  
Joaquín Perera Antonio Berrojo

Corabio Prodrigo Juan Moreno (menor)

Ante Mola Serafin Leroy

Pain Lario Felipe Andiroro

José Lomas

Joaquín Segal  
J. P. P.

Ordinaria del día 6 de Septiembre de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las romanas  
horas del día seis de Septiembre  
de mil novecientos veinte y uno  
se reunió en las casas Consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia de  
Sr. Alcalde Don Joaquín Perera be-  
sebio, asistiendo los Srs. Concejales que  
después firman, al objeto de celebrar la or-  
dinaria de este día, la que abierta por  
la presidencia, se dio principio al acto  
por la lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada  
efecto seguido el Sr. Presidente presentó una  
cuenta de doscientas pesetas satisfechas

a la Banda de música de esta localidad  
por los conciertos ejecutados en las fiestas de  
Señor de los afligidos que acababan celebra-  
se. El Ayuntamiento, después de examinar  
el gasto, acordó aprobarlo y que se pague del  
capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.  
Seguidamente por la propia Presidencia  
se dio cuenta de las peticiones hechas por  
los naturales de esta villa, Manuel Sal-  
güero Gorden y Antonio Rodrigo Wla-  
cias, de que se les incluya en este  
padron vecinal, por reunir las circuns-  
tancias que señala la vigente Ley mu-  
nicipal, y el Ayuntamiento después de  
examinar las reclamaciones presen-  
tadas, y convenirse de su legitimidad, acordó  
la inclusion de los solicitantes en el padron  
de vecinos de este Municipio.

Después de haberse oído a los interesados que tratan  
se levantó la usiva, extendiéndose la presen-  
te acta que firman todos los señores asis-  
tentes de que yo el Secretario certifico

Joaquín Perera

Antonio Barrera

Antonio Rodrigo

Juan Moreno Moreno

Antonio Melilla Serafin Lopez

Luis Lario Teodoro Andruz

José de los Angeles

Joaquín Lopez



Ordinaria de 13 de Septiembre de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintuna horas del día trece de Septiembre de mil novecientos veinte y uno se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Perera Escobio, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fué aprobado. Ato seguido el Sr. Presidente presentó una cuenta de dos pesetas ochenta y nueve centimos, de contribución del Ayuntamiento por las tierras que posee en este término, otra cuenta de siete pesetas veinticinco céntimos satisfecha a Francisco Felipe Luero, por servicios prestados al Municipio, otra cuenta de quince pesetas satisfechas a José María Gallardo por los trabajos efectuados en la confección de la estadística de edificios y albergues de este término municipal, otra cuenta de cinco pesetas cincuenta céntimos satisfechas a Antonio Vagace Pacheco, de jornales otorgados en la confección de la estadística de edificios y albergues, y el Ayuntamiento después de examinar dichas cuentas, acordó aprobarlas y que se gire el cargo al capitular



de Impresiones del vigente pro-  
supuesto.

Despues habiendo otros asuntos de  
que tratar, se levantó la se-  
sion, extendiendose la presente  
acta que firman los tres asis-  
tentes, el Regente o el Secretario  
certifico.

Joaquin Perera

Antonia Borrero

Horacio Proding

Maria Morino (menor)

Fausto Andile

Serafin Larrea

Luis Larios

Telefonio Andino

José Lourenço

Joaquin Perera

Ordinaria de 20 de Septiembre de 1920-21  
En Higuera de Vargas, a las veinti-  
una horas del día veinte de  
Septiembre de mil novecientos  
veinte y uno, se reunió en  
las Casas Consistoriales el Ayun-  
tamiento, bajo la presidencia  
del Sr. alcalde D. Joaquin Pe-  
rera Curebio, asistiendo los señores  
Concejales que despues firman  
al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día la que abrió la pu-



En la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Ato seguido el Sr. Presidente presento una cuenta diez pesetas setenta y cinco centimos, satisfecha a Ramon Parques Gonzalez, otra cuenta de diez pesetas, satisfecha a Manuel Baro Guzman, gratificacion por servicios extraordinarios prestados por estos dos individuos a este Municipio y otra cuenta de cinco pesetas cincuenta y dos centimos, satisfecha a la Exma. Diputacion provincial, de intereses de domosa del 1.º de contingente. El Ayuntamiento despues de examinar dichas cuentas acordó aprobarlas y que se gire el cargo al capitulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

Despues de haberse tratado otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantandose la sesion y extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores asistentes de qui yo el Secretario certifico

Joaquin Perera

Antonio Berrojan

Enrrique Rodriguez

Juan Moreno (menor)

Antonio Tholito Serafina Parra

Luis Garcia Teleforo Andujar

José Lourenço

Joaquin Lopez



Ordinaria de 27 de Septiembre de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintuna horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinte veintiuno, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Perera Lusebis asistiendo los Sres. Concejales que despues firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta a la Corporación de las peticiones hechas por los vecinales de esta localidad Francisco Corbacho Berjano, Manuel Eonado Veera, Mariano González Cañon, Manuel González Mejía, Juan Navarro Gil, Juan Leal Moreno y Manuel Sanancho Nieves que solicitan su inclusión en el Padrón de vecinos de este término municipal.

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, acordó se incluyan en este padrón vecinal a los solicitantes, toda vez que reúnen las circunstancias exigidas por la vigente Ley municipal.

Seguidamente la propia presidencia, dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera, se cumplieron las disposiciones que aquélla contiene.

Después habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendien





close la presente acta que firmen  
Así y los tres asistentes, de que yo el Secretario  
certifico. =

Joaquín Perera

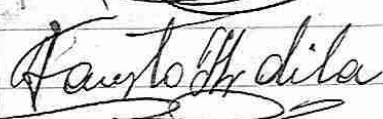
Antonio Borrero

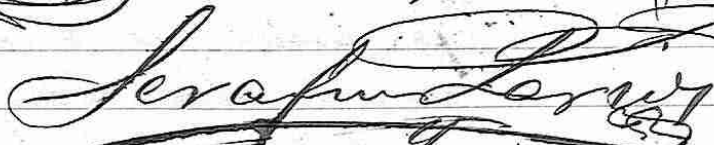




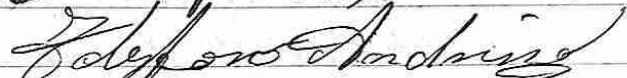


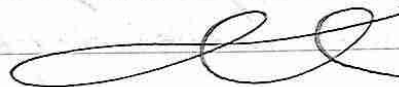
Juan Honorato



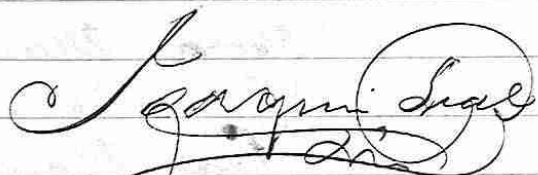


Luis Lario





José Larios



Ordinaria del 4 de Octubre de 1920 - 21

En Higuera de Vargas y a las veinte  
una horas del día cuatro de Octubre  
de mil novecientos veinte y uno  
se reunió en las Casas Consistoriales  
el Ayuntamiento, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Perera Buse-  
bio, asistiendo los tres Concejales que  
después firman, al objeto de ele-  
var la ordinaria de este día, la  
que abierta por la presidencia, se  
dio principio al acto por la  
lectura del acta de la anterior  
la que fue seguidamente, aprobada  
Acto seguido el Sr. Presidente, dió  
a conocer el movimiento general  
de fondos del Municipio, su recau-



dacion e insercion, desde primero de  
Abril al treinta de Septiembre ul-  
timo, ordenando al efecto al inscrito  
Secretario pusiera sobre la mesa  
como asi lo hizo, los documentos  
justificativos

El Ayuntamiento despues de un  
detenido examen de todo y cada  
uno de los cargamentos y libra-  
mientos, y despues de comprobar  
la exactitud y legalidad de los  
pagos, por unanimidad acordó  
aprobarlos

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se dio por terminado el  
acto, levantandose la sesion, y esten-  
diense la presente acta, que firman  
todos los señ. asistentes, coningo  
el Secretario, de que certifico.

Joaquín Perera                      Antonio Berrojan

Fernando Ardila                      Luis Sarios

Juan Moron (menor)

Elefena Andruina                      José Lora

Serafin Paricio

Joaquín Sial



Ordinaria del 11 de Octubre de 1920  
 En Higuera de Vargas a las veintuna horas del día once de Octubre de mil novecientos veinte y un años, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Joaquín Perera en sesión, asistiendo los Sres. Concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que firmaron todos los Sres. asistentes de que certifico.

Joaquín Perera	Antonio Berrojan
Benito Rodríguez	Diego Campaño
Francisco Acuña	Luis Sanja
Juan Moreno Menor	Edelfonso Indurá
José Barasoain	Sebastián Barasoain
	Joaquín Perera

Ordinaria de 18 de Octubre de 1920-21

En Higuera de Vargas a las veintina horas del día diez y ocho de Octubre de mil novecientos veinte y uno, se reunió en las salas consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Perera Luseño, asistiendo los Sres. Concejales que después firmaron el objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue seguidamente aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente, en unión de la corporación municipal, acordó por fijar para atención municipal el recargo, del cementario y regimiento, ciento y veinte por ciento sobre las espesas tarifadas de consumo, el veinticinco por ciento en industrial y el cincuenta por ciento en las cédulas personales

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplieran las disposiciones que la misma contiene

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y extendiéndose la presente esta primer día del mes de Octubre



asistentes como el Secretario de  
que certifico

Joaquín Perera

Antonio Barragan

Donato Rodríguez

Francisco Rodilla

Luis Luriza

Diego Campaño

Joaquín Lira

Ordinaria de 25 de Octubre de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintie  
na horas del día veinticinco de Octubre de  
mil novecientos veinteciento, se reu  
nió en las casas Consistoriales y en el salón de  
sesiones, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Joaquín Perera Escobio, asistiendo los  
Sres. Concejales que después firman, al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día, la que  
abierta por la Presidencia, se dio prin  
cipio al acto por la lectura del acta  
de la anterior, que fue seguidamente  
aprobada.

A los seguidos el Sr. Presidente dio cuenta  
de la correspondencia y Boletines oficia  
les de la última semana y el Ayunta  
miento acordó quedar en todo y que  
por quien correspondiera se cumpliera



Las disposiciones que la misma contiene  
- No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, entendiendose la  
presente acta en su firmeza por todos  
los Chres. asistentes, conmigo el Secre-  
tario de que certifico.

Joaquin Perera

Antonio Barrejon

Coribio Rodriguez

Augusto Rodriguez

Luís Saviol

Diego Compañon

Joaquin Perera

Ordinaria del 1.º de Noviembre de 1920-21  
En la villa de Huéguera de Vargas  
y a las veintuna horas del día pri-  
mero de Noviembre de mil novecientos  
veinte-veintiuno, se reunió en las Casas  
Comunales y el Salón de actos, el ac-  
tual Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Joaquin Perera Cusebio  
asistiendo los Srs. Concejales que des-  
pues firman, al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que abierta  
por la presidencia, se dio principio al  
acto por la lectura del acta de la an-  
terior, que fué aprobada  
y seguidamente, se dio curso por la pre-

para Presidencia de la correspondencia y Relaciones oficiales recibidas en la ultima semana, y el acuerdo o convenio acordado queda ratificado y que por quien corresponda se cumplimenten las disposiciones que aquella contiene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion, entendiendose la presente acta que firman los Señores señantes con-  
vengo el Secretario de que es tífico

Joaquin Perera      Antonio Barragan

Diego Campaño      Luis Lario

Joaquin Lial

Joaquin Lial

Ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1920-21

En Huaguera de Vargas y a las veintuna horas del dia ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió en las Casas Consistoriales y en el salon de actos el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Perera Curbio, asistiendo los tres Concejales que despues firman el objeto de celebrar la ordinaria de



este día, la que abierta por la Presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente espuso a la Corporación, que debía proceder a la formalización de la lista de beneficencia para el año próximo, pues dada la importancia y trascendencia de este servicio requiere un estudio detenido y con tiempo suficiente a fin de que se pueda llegar al conocimiento sino exacto, de las circunstancias de este voluntario, siguiera lo más aproximado posible, y llevar a la lista el que real y verdaderamente lo necesite; pues dado el carácter definitivo que hay a la lista de beneficencia municipal, imponen las circunstancias, se requiere por los miembros obligados a su formación, el mayor cuidado posible a evitar queden fuera de ella pobres que justamente le corresponden gozar de este beneficio, por lo que era necesario que cada uno de los miembros de esta Corporación en conjunto cooperaran al fin expuesto al Ayuntamiento respecto de lo expuesto por la Presidencia y con acuerdo de la mayoría de lo expuesto, acordó quedar enterados y dispuestos a su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana, y el Ayuntamiento





Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesión, es ten-  
diéndose la presente acta, que fir-  
maron todos los Excs. asistentes  
conmigo el Secretario, de que certifico  
Joaquín Perera                      Antonio Barreque

José María Rodríguez                      Fausto Ardila  
Diego Campanero                      Luis Saricó

Joaquín Perera

Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1920-21  
En Figuiera de Vargas y a las veintim-  
una horas del día quince de Noviembre  
de mil novecientos veinte y uno, se  
reunió en las Casas Consistoriales y  
en el Salon de sesiones, el Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Joaquín Perera Bussetio, asistiendo los  
Señores Concejales que después firmaron al  
objeto de celebrar la ordinaria de este  
día, la que abierta por la Presidencia  
se dio principio al acto por la lectu-  
ra del acta de la anterior, que fue ajustada  
Acto seguido el Sr. Presidente, expuso a la  
corporación, que había que proceder a  
la confección de todos los trabajos

que en el ramo contributivo, como en el administrativo local, habian de surtir efecto en el proximo año de mil novecientos veintuno-veintidos, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por el personal de Secretaria se cumplieren.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de la correspondencia y Prácticas Oficiales de la ultima semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, entendiéndose la presente acta, que firman los tres asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaquín Pérez

Antonio Borrero

Francisco Rodríguez

Fausto Ardiel

Diego Campaño

Luis Lario

Joaquín Lario

Ordinaria del 22 de Noviembre de 1920-21  
En Huera de Vargas a las veintuna horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos veintuno, se reunieron las cosas consistoriales en el Salón de sesiones el Ayuntamiento



Bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Joaquin Perera Lurcheo  
asistiendo los Señores Concejales que  
después firmaron al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, Na que abierta  
por la presidencia, se dio principio al  
acto por la lectura del acta de la  
anterior que fue aprobada.

Ato seguido el Sr. Presidente hizo sa-  
ber a la Corporación que había que pro-  
ceder a la formación del censo de  
población en este término munici-  
pal, para cuyo fin había que nom-  
brar el personal competente para  
la practica de los trabajos censales  
como previenen las Instrucciones  
dictadas por el Ministerio de Ins-  
trucción pública y Bellas Artes  
y al mismo tiempo el Comisionado para  
que marche a Badajoz a recoger las hojas  
correspondientes.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expues-  
to por la presidencia acordó autorizar a  
esta afin de que haga los respectivos  
nombramientos y que los trabajos  
censales se liven a efecto en la  
forma y tiempo prevenido, satis-  
faciendo el coste de los fondos  
generales que rigen presuponido  
segun está ordenado por la Superioridad.

Después de haberse tratado de  
que tratar se dio por terminado el  
acto, levantándose la sesión y  
extendiéndose la presente acta que  
firmaron todos los Señores asistentes.

conmigo el Secretario de que certifica

Joaquín Perera      Antonio Navarro



Forti Rodríguez      Faustino Rodilla

Diego Campana      Luis Larios

Joaquín Lario

Ordinaria del 29 de Noviembre de 1930-31  
En Higuera de Vargas y a las veintuna  
horas del día veintinueve de Noviembre  
de mil novecientos treinta y uno, se  
reunio en las Casas Consistoriales y en el  
Salon de sesiones el Ayuntamiento, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín  
Perera Cusatis, asistiendo los Señores  
Concejales que despues firman, al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día la  
que abierta por la Presidencia, se dió  
principio al acto por la lectura del ac-  
ta de la anterior que fue aprobada  
Acto seguido el Sr. Presidente hizo sa-  
ber a la Corporación, que para la  
continuación de los trabajos censales habia



nominado a los vecinos de esta villa  
Jou' Dian Gallardo y Antonio Diaz Barco  
por reconocer reunian condiciones de  
actitud e idoneidad para el desempeño  
de su cometido, y comisionado para la  
recopila en Badajoz de las hojas, al  
tambien vecino Francisco Felipe  
Suero y al que habia satisfecho la  
cantidad de quince pesetas por este  
servicio.

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo  
expuesto por la Presidencia, acordó  
aprobar el nombramiento de que  
se queda hecho merito, aprobando el  
gasto de las quince pesetas y que se  
gire el cargo a los fondos generales  
del vigente presupuesto.

Tras habiendo otros asuntos de que  
tratar, se levantó la sesion, enten-  
diendose la presente acta, que fir-  
man todos los señores asistentes, con-  
migo el Secretario, de que certifique

Joaquin Perera      Antonio Barroja

Antonio Perdomo      Faustino Indila

Diego Campana      Luis Lomas

Joaquin Perera



Extraordinaria del día 1º de Diciembre de 1921

### Junta Municipal

Con la villa de Higuera de Vargas y á las veintuna horas del día primero de Diciembre de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales de este Ayuntamiento con la Junta especial constituida por los vocales asociados de la municipal a que se refiere el número 2º artículo 32 de la Ley de 9 de Octubre de 1897, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ferrera Cusbis, (asistiendo), se declaró abierta por este la sesión pública extraordinaria para que habian sido convocados en debita forma, en manifestando ser vice por objeto proceder á la adopcion de medios legales para hacer efectivos los cupos de consumo y el impuesto adicional de alcohol, aguardiente y licor en el próximo año de mil novecientos veintiuno-veinti dos.

El mismo señor Presidente ordenó al infrascrito Secretario, viva lectura de lo que por dichos conceptos está señalado a esta poblacion y de las disposiciones urgentes que preceptúan la forma de realizarlo, especialmente los artículos 288 y siguientes del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, dictado para la administración y exacción de aquel impuesto, todo lo cual quedó en el acto cumplimentado, y después de breve pero razonada discusión, el Ayuntamiento asociado, acordó



Primero: Que para cubrir el cupo y recargos de consumo por todos los expresados conceptos, durante dicho año se adapte el medio de la Administración municipal, por ser el que mejor se acomoda a las condiciones de la localidad.

Segundo: Que para los efectos de la recaudación se entienda por casco el conjunto de la población agrupada hasta la última casa del grupo en cada una de sus salidas, por razón del espacio comprendido entre los puntos antes indicados hasta la distancia de mil seiscientos metros medidos por caminos practicables, o sea por levante el camino de Barcarrota, por poniente el de Villanueva del Fresno, por norte el de Caliga, y por mediodía la Carretera de Puente de Borja a Alroche en la dirección del primero de dichos puntos, y por estranados el espacio que media entre los límites ultimamente expresados, y los confines de este término municipal.

Tercero: Ato seguido procedieron a formalizar un presupuesto o estado demostrativo de la Distribución del cupo y recargos por especies, teniendo en cuenta las señaladas en la Ley de 31 de Diciembre de 1881, en consonancia con el total cupo y recargos que posteriormente ha señalado la Superioridad.

Cuarto: Y por último, aprobaron todo por unanimidad las tarifas del arrendo que han

de regir en este termino municipal  
para la execucion del presupuesto de que  
se trata.

Tratando otros particulares de que  
ocuparse relativos a dicho acto, se dio  
este por terminado, levantandose la  
sesion por el Sr. Presidente que firma  
esta acta, con los Sres. Concejales y  
asociados, de que yo el Secretario  
certifico.

Joaquin Perera      Antonio Barragan

Horacio Rodriguez      Faustino Melilla

Diego Campañon      Leon Lario

Manuel Gil Garcia

Francisco Bernabé      Juan Martin

Martín Peláez  
José Ramos

Sebastian Linares

Leopoldo Poma

Joaquin Lualaba

Ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1920-21.

En Higuera de Vargas y a las veintena  
horas del dia seis de Diciembre de mil  
novecientos veintetres, se reunió  
en las salas bursiles Fociales y en el Salon  
de sesiones el Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin  
Perera Lualaba, asistiendo los señores





Concejales que despues firman al objeto de  
celebrar la ordinaria de este dia, la que  
abierta por la presidencia, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de la ante-  
rior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta  
a la Corporacion de la correspondencia y  
Boletines oficiales de la ultima semana y  
el Ayuntamiento acordó quedar enterado  
y que por quien correspondia, se cumplieren  
ten las disposiciones que la misma contiene  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, extendiendose la presente  
acta que firman todas las señoras asistentes  
conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaquin Perera

Antonio Barragan

Diego Campanon

Juan Moron (meroz)

Fausto Ordoña

Manuel Gil Niera

Luis Larios

Joaquin Lual

Ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1920-21.

En Higuera de Vargas, a las veintiuna horas  
del dia trece de diciembre de mil novecientos vein-  
te y uno, se reunió en las Casas Consistoriales  
y en un Salon de sesiones el Ayuntamiento, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Per-  
era, asistiendo los señores Concejales



que despues firmaron, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion, la necesidad que tenia la Línea Telefónica de este Municipio de hacerle algunas reparaciones, pues en mal estado causa grandes perjuicios, tanto al Municipio, como al servicio publico en general.

Rel Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia y conociendo la necesidad e importancia del servicio de que se trata acordó autorizar a la Alcaldia presidenciera para que esta haga en tantas reparaciones sean necesarias para el mejor servicio, y conservación de la Línea.

Acto seguido, el Sr. Presidente dio cuenta de la correspondencia y Placetes Oficiales de la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Joaquín Perera

Antonio Barragán

Diego Campaño

Juan Moreno (nuevo)

Manuel J. Vera

Fausto Trujillo

Luis Larios

Joaquín Perera  
Trujillo



Ordinaria de 20 de Diciembre de 1920-21

En Higuera de Vargas a las veintuna horas del dia veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió en las Casas Consistoriales y en el salon de sesiones, el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Perera Cusebio, asistiendo los señores Concejales que despues firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia, la que abierta por la presidencia, se dió principio al acto, por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Acto seguido, el Sr. Presidente dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó quedar en ferado, y qui por quien corresponda se cumplieren las disposiciones que la misma contiene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, extendiendose la presente acta, que firman los señores asistentes, coningo el secretario de que certifico.

Joaquin Perera Antonio Marroquin  
Diego Campaño  
Faulo Medila Juan Moreno (menor)  
Luis Larios Manuel Gil Viera

Joaquin Perera  
Alcalde

Ordinaria de 27 de Diciembre de 1920-21.

Con Figueroa de Vargas a las veintidós horas del día veintisiete de diciembre de mil novecientos veinte y uno, se reunió en las salas Consistoriales y en el salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Perera Cuseño, asistiendo los señores concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ato seguido el señor Presidente dio a conocer a la Corporación la buena y acertada gestión que venía observando en el Administrador del impuesto de consumos de este término municipal, pues esta era la fecha que no adelantaba cantidad alguna a los fondos municipales, pues viene verificando sus ingresos con exquisita puntualidad en las fechas que tiene señaladas, lo que demuestra claramente lo bien garantido que están los ingresos de este Municipio, debido que una vez que este cargo de administrador desaparece en treinta y uno de Marzo de 1921-22 por desaparecer ya en esta localidad el impuesto de consumos por ordenarlo así recientes disposiciones del Ministerio de Hacienda entiendo que debe prorrogarse al actual administrador en contrato, hasta la fecha antes indicada, puesto que al ser tan corto el tiempo de duración de la administración, y haber llegado esta a un límite el máximo un tanto ahora conocido, pudiera por tan corto tiempo, no tener licitadores, o por estas



de escasa garantía, que el Ayuntamiento se viera en la necesidad de no poder atenderlos, quedando sin la seguridad que hoy tiene de estar bien garantido, lo que como es consiguiente traería grandes trastornos a la vida municipal.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia, y conviniendo en lo acertado de las razones expuestas, acordó prorrogar al administrador de consumos Manuel Garcia Caro su contrato actual hasta 31 de Marzo de 1926-27, en iguales condiciones y por la cantidad de veintidós mil pesetas, siempre que opere las mismas garantías que hoy tiene, y que se le comunique este acuerdo al interesado, con el fin de que preste su conformidad y presente la correspondiente responsabilidad a garantizar el contrato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico



Diego Campañón

Antonio Marroyano

Diego Campañón

Antonio Marroyano

Juan Moreno (menor)

Manuel José Sosa

[Signature]

Luis Savió

[Signature]



## Ordinaria de 3 de Enero de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintuna horas del día tres de Enero de mil novecientos veinte-veintiuno se reunió en las Casas Consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Ferrera Eusebio, asistiendo los Sres. Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, dio a conocer a la Corporación el expediente de pedería instruido al vecino de este pueblo José lo Cabalquante Romero, cuyo expediente había sido instruido a requerimiento del Capitán General de la 8ª Región, a petición del soldado del Regimiento Infantería del Principe José Cabalquante Romero para exceptuarse del servicio en filas por excepción obrerona después de su destino a cuerpas.

El Ayuntamiento, hecho cargo de lo expuesto por la presidencia y a la vista el estado expediente, después de un detenido estudio del mismo, por unanimidad acordó: Declarar al sujeto José Cabalquante Romero, exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la vigente Ley de quintas.

Tras haberse visto otros asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, se levantó y se la sesión y de la que se extendió la presente acta, que firman todos los señores



asistentes, con miya el Secretario de  
que certifica

Joaquín Perera

Antonio Barroja

Juan Moreno (menor) Faust. Pradilla

Horacio Rodríguez

Ordinaria de 10 de Enero de 1920-31

En la villa de Higuera de Vargas y a las  
diez horas del día diez de Enero de mil  
novecientos veinte y cinco, se reunió  
en las Casas Consistoriales y en el Salón  
de sesiones el Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Joa-  
quín Perera Cuetio; asistiendo los Sr.  
Concejales que después firmen, al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día, la  
que abierta por la presidencia, se dio  
primero por el acto por la lectura del  
acta de la anterior, que fue aprobada.  
Acto seguido, el Sr. Presidente ordenó al in-  
scripto Secretario diera lectura del informe  
emitido por la Comisión de Obras públicas, res-  
pecto del camino que parte desde la carretera  
del Voladillo al sitio donde tiene emplazado  
el edificio el vecino Horacio Rodríguez Felipe



en direccion a la Dehesa de la Haya y al  
Paso de la misma, y en cuyo informe se  
hace constar la necesidad de ocupar el  
solar existente en las proximidades del aqueducto  
con el fin de darle mas am-  
plitud al paso de carros y carretillas abren-  
do previa tasacion al que resulte ser dueño  
del solar, el importe de los gastos que le  
tenga hechos.

El Ayuntamiento hecho cargo y bien enterado  
de del informe de la expresada Comision  
de obras, acordó por unanimidad a  
probarlo en todas sus partes, y que por  
la Alcaldia presidencia se proceda  
a su cumplimiento.

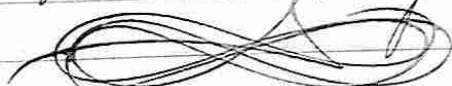
Seguidamente se le Presidente dio cuen-  
ta de la correspondencia y Boletines  
oficiales de la ultima semana y el  
Ayuntamiento acordó quedar en  
tercer do. No habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levanto la sesion  
mandandose es tender la presente acta  
que firmaron todos los Pres. asistien-  
tes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Vera

Antonio Borego

Dña. Moreno Menor, Faustina Indila

Fosibros Perdigón





Ordinaria de 17 de Enero de 1930-31

En la villa de Higuera de Torgas, y en las diez horas del día diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Perera Cuneles, asistiendo los tres concejales que después firman al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del Acta de la anterior que se lee a propuesta.

Acto seguido el Sr. Presidente, presentó a la Corporación varias cuentas de gastos que había satisfecho como se justifica con la respectiva documentación de los mismos, o sean una de cuarenta y nueve pesetas cincuenta y cinco centinos, otra de cincuenta y cuatro pesetas, otra de sesenta pesetas al médico D. José Mirgoranec por servicios extraordinarios prestados a pobres enfermos, y otra de sesenta y ocho pesetas satisfechas al titular de farmacia D. Jesus de Moiquel por el suministro de medicamentos a enfermos pobres, fuera de contrato, y el Ayuntamiento después de examinarlas, acordó aprobarlas.

Seguidamente la propia presidencia dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana y el Ayuntamiento, acordó quedar enterado.

Tras tratar otros asuntos de que se trata, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman



Todos los Tres. asistentes, de que yo el  
Secretario certifico

Joaquín Perera      Antonio Barragán

Juan Moreno (manoj)

Francisco  
Rodríguez

Ordinaria de 24 de Enero de 1930-31

En Higuera de Vargas y a las veinticuatro horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Perera Cuadros, asistiendo los tres concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. A lo seguido el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario, pudiese de una manera suficiente, la cuenta del último trimestre y a el que habia firmado en treinta y uno de Diciembre último, lo que fue seguido



damente cumpliren todo.

El Ayuntamiento, despues de un  
debenido examen de los documentos justifi-  
cativos de las mismas, acuerdo apro-  
barlas.

Despues de otros asuntos de que tra-  
ta, se levanta la sesion, estendiendose  
la presente acta, que firman todos los  
señores asistentes, de que yo el Secre-  
tario certifico

Joaquin Perea

Antonio Navarro

Juan Moreno (secretario)

Roberto Rodriguez

Fausto Videla

Ordinaria de 31 de Enero de 1920-21

En Higuera de Vargas a las veintinueve horas  
del dia treinta y uno de Enero de mil nove-  
cientos veinte y uno, se reunió en las  
Casas Consistoriales y en el labon de sesiones  
el Ayuntamiento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Joaquin Perea Cusebio  
asistiendo los Sr. Concejales que despues  
firman al objeto de celebrar la ordinaria  
este dia, la que abierta por la Pres



dencia, se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto segundo el Sr. Presidente, dio a conocer a la corporación la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedarse enterado. Pero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, y se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Yagoquin Perera

Antonio Bonagay

Juan Alonso (menor)

Francisco Hidalgo  
Eusebio Rodríguez

Ordinaria de 7 de Febrero de 1920-21

En la villa de Higuera de Vargas, siendo las veintiuna horas del día siete de febrero de mil novecientos veintiuno, se reunió en las casas consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Yagoquin Perera Eusebio asistiendo los señores concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la providencia, se dio principio



al acto, por la lectura del acta de la anterior, que fue  
segundamente aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente dio cuenta al Ayun-  
tamiento del expediente de pobreza instruido por  
esta Secretaria al vecino de esta villa Leoncio Gar-  
cia Felipe que solicita auxilio para que con cargo  
a los fondos de la Beneficencia provincial, lacten  
a su hija pequeña, por encontrarse esta huérfana  
de madre y sin recursos para poder complimen-  
tar servicio tan importante.

El Ayuntamiento despues de examinar el acta  
de expediente y de comprobar la certeza de cuan-  
to en el mismo se propone, acordó aprobarlo  
concediendo el beneficio de pobreza que se solici-  
ta, al vecino Leoncio Garcia Felipe, y que se remi-  
ta a la comision provincial para la sancion que  
estime oportuna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminada el acto, levantandose la sesion y  
extendiendose la presente acta que forman todos  
los señores asistentes conmigo el Secretario de que  
certifico

Joaquin Perez      Antonio Navarro

Juan Horacio Menor

Victorio Rodriguez

Fausto Ardila

Joaquin Linares



Ordinaria del día 14 de febrero de 1920-21

En la villa de Figuera de Vargas y a las veintiuna horas del día catorce de febrero de mil novecientos veinte y veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Perera Eusebio, se reunió en las Casas consistoriales y en el salón de sesiones, el Ayuntamiento, asistiendo los Señores Concejales que después firman, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abierta por la presidencia, se dio principio al acto, por la lectura del acta del anterior, que fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado y que por quien correspondiera se cumplieran las disposiciones que la misma contiene.

Después de otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión mandándose extender la presente acta que firmen todos los Sres. asistentes con unigo de Secretario de que certifica.

Joaquín Perera Eusebio  
Presidente

Antonio Rodríguez  
Secretario

Luis Lamiés

Juan Moreno

Fausto Abella

Joaquín Leal



Ordinaria de 21 de Febrero de 1920-21

En Higuera de Vargas y a las veintuna horas del día (del día) veintiuno de Febrero de mil novecientos veinte y uno, se reunieron las bases consistoriales y en el Salón de sesiones el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Perea, Conde, asistiendo los señores concejales que después firmaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día, la que abrió por la presidencia se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior, que fue seguidamente aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que había satisfecho al Recaudador de contribuciones de la Torre de Aliverza el cuarto trimestre de la contribución que por el concepto de territorial satisface este Municipio ascendente a cinco pesetas setenta y cinco centavos.

El Ayuntamiento después de examinar el gasto y comprender la justificación del mismo, acordó aprobarlo y que se gire al Capitán de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente por la propia presidencia se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la última semana y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, man-

dandose a entender la presente acta  
que firman todos los Señores asisten-  
tes, conmap el Secretario de que cer-  
tifica.

Joaquín Perera, Antonio Berzosa  
Florencio Rodríguez

Luis Larios Juan Moreno (menor)  
Fausto Molinas

Joaquín Léal  
me

Ordinaria de 28 de Febrero de 1920-21

En Higuera de Vargas a las veintiu-  
na horas del día veintiocho de  
Febrero de mil novecientos veinte y un  
no, se reunió en las Casas Consisto-  
riales y en el Salón de sesiones el ca-  
mbramento, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Joaquín Perera susce-  
bis, asistiendo los Srs. Concejales que  
después firman al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día, la que abrió  
por la proclama, se dio principio  
al acto por la lectura del acta de  
la anterior, que fue seguidamente  
aprobada.





Acto seguido el Sr. Presidente, hizo saber a la Corporación la obligación que se le impone como presidente de la Junta municipal del censo de población, para con los fondos municipales atender ineludiblemente a los gastos que la formación de aquel origina, por lo que como a todas se es conocido, se había visto en la necesidad de nombrar agentes para el reparto, recopila y relleno de los boques censales conforme a lo dispuesto por la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, cuyos gastos hoy por no haberse aminorado los trabajos censales, no podía definitivamente precisarse.

El Ayuntamiento hecho cargo de lo expuesto por la presidencia y con profunda satisfacción de las razones expuestas, acordó prestarle su conformidad y autorizarle para que continúe prestando los auxilios pecuniarios dentro de los límites que puedan ofrecer los fondos municipales, hasta terminar esta obra tan trascendental y patriótica. Seguidamente, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la anterior semana, y el Ayuntamiento acordó aprobar en hereditario, y que por quien correspondiere cumplimentar las disposiciones que también contiene.

Después de haberse tratado de que tratar, se levantó la sesión, mandándose



entender la presente acta que fir-  
man los señores asistentes, conmi-  
go el Secretario de que certifico

Joaquín Perera, Antonio Barragán  
Filiberto Rodríguez

Luis Larios, Juan Moreno,  
Fausto Melilla

Joaquín Léal  
Léal

Diligencia) Lea certifico yo el secretario  
para hacer constar que el presente li-  
bro dedicado exclusivamente a stampar  
las actas de las sesiones celebradas  
por esta corporación municipal  
queda por haberse terminado sus  
folios, cerrado con esta fecha  
Higuera de Vargas 28 Febrero 1921

Joaquín Léal

